

 <p>UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA</p>	<b>FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES</b>	
<b>Evento:</b> Certificación de Costumbre Mercantil.	<b>No.</b>	
<b>Objetivo:</b> Obtener la Certificación de la Costumbre Mercantil planteada ante la Cámara de Comercio de Cartago.		
<b>Justificación:</b> El desarrollo de la tecnología ha establecido nuevas relaciones entre los comerciantes y los usuarios en el sector turístico. Es necesario certificar la Costumbre Mercantil planteada para positivizar esas relaciones.		
<b>Fecha:</b> Mayo 03 de 2.024	<b>Lugar:</b> Cámara de Comercio de Cartago – Valle del Cauca -	

**Periodo de Retracto de los Servicios de Alojamiento Acordados a Través de Redes Sociales y Canales de Mensajería Electrónica Diferentes a Plataformas de Alojamiento Utilizados por Prestadores de Servicios de Viviendas Turísticas que Destinan sus Inmuebles como Unidad de Explotación Económica.**

**Presentado por:**  
**Universidad Cooperativa de Colombia**  
**Programa de Derecho**

Clínica Jurídica de Litigio Estratégico de la Costumbre Mercantil  
Coordinadora Consultorio Jurídico UCC: Verónica Parra Escobar  
En Convenio con la Cámara de Comercio de Cartago  
Valle del Cauca

**Tema: Certificación de Costumbre Comercial en el Sector de Alojamientos Viviendas Turísticas.**

Directora: Mayra Alejandra Trillos Triana

Mayo 3 de 2.024  
Cartago, Valle del Cauca

## Tabla de Contenido

<b>Objetivos.....</b>	<b>4</b>
Objetivo General: .....	4
Objetivos específicos:.....	4
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Problema de investigación .....</b>	<b>8</b>
Planteamiento del Problema .....	8
<b>Justificación.....</b>	<b>9</b>
<b>Marco teórico .....</b>	<b>12</b>
La costumbre mercantil y sus elementos.....	12
La costumbre mercantil en el Common Law.....	12
Costumbre Mercantil en Colombia.....	14
Requisitos de la Costumbre Mercantil.....	15
Clasificación de la costumbre mercantil.....	15
En el derecho comercial: .....	16
En el Derecho Civil. ....	17
Importancia de la costumbre mercantil.....	18
La función de Certificación de la Costumbre Mercantil para las Cámaras de Comercio del País.....	19
Los prestadores de servicios turísticos .....	20
Etapas contractuales y regulación normativa .....	21
Diferencia entre Redes Sociales y Canales de Mensajería Electrónica .....	22
Registro Nacional de Turismo: Categorías y subcategorías de los prestadores de servicios de viviendas turísticas de alojamiento .....	22
El turismo y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	24
<b>Metodología.....</b>	<b>26</b>
Tipo de investigación.....	26
<b>Encuesta.....</b>	<b>27</b>
<b>Resultados .....</b>	<b>28</b>

Introducción .....	28
Uniformidad.....	29
Reiteración.....	30
Vigencia.....	31
Publicidad .....	32
Obligatoriedad .....	33
<b>Ficha técnica.....</b>	<b>34</b>
<b>Análisis general de la encuesta .....</b>	<b>35</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>36</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>37</b>

## **Objetivos**

### **Objetivo General:**

Establecer si es costumbre mercantil que los prestadores de servicios de viviendas turísticas del sector alojamiento que concretan reservaciones a través de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de reservas, establezcan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados.

### **Objetivos específicos:**

Determinar si los prestadores de servicios de viviendas turísticas utilizan redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de reservas, para acordar reservaciones de sus servicios de alojamiento.

Identificar si los prestadores de servicios de viviendas turísticas que reciben reservaciones a través de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de reservas, le informan al cliente los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros.

Analizar el tiempo promedio que establecen los prestadores de servicios de viviendas turísticas que reciben reservaciones a través de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de reservas, para que el cliente pueda realizar el retracto del servicio acordado sin que haya lugar a una penalidad.

## Introducción

La costumbre mercantil fue la primera fuente de derecho que se encargó de regular las relaciones nacientes entre los comerciantes, que desde épocas históricas se han caracterizado por ser cambiantes y dinámicas. Profundizando en el asunto, Etimológicamente hablando, la palabra fuente tiene su origen en el latín, con la expresión “fons”, que hace referencia al agua que brota de la tierra, al manantial que brota, y que deriva en su genitivo “Fontis”<sup>1</sup>. Años más tarde, se usó como una expresión para referirse al principio, al fundamento o al origen de algo. Es decir, que la palabra fuente, más allá de la teoría general del derecho, se usa para referirse al origen de algo.

A su vez, la expresión “fuentes del derecho”, es empleada en diferentes escenarios académicos. Por ejemplo, en el ámbito de filosófico, que lo refiere a una facultad inmanente del hombre para estructurar su propia existencia<sup>2</sup>. En igual sentido, la sociología considera que las fuentes del derecho son un conjunto de situaciones fácticas derivadas de las relaciones entre los individuos y, que dan origen a lo que conocemos como Derecho positivo. Finalmente, Arthur Kauffman sostiene que las “fuentes del derecho” son un concepto jurídico fundamental<sup>3</sup> que se refiere a las normas tenidas en cuenta para la decisión judicial, y que en todo caso importan para resolver las confrontaciones entre los ciudadanos y que cada vez tienen menor importancia a la hora de la creación de la ley.

Ahora bien, la costumbre es probablemente la fuente más antigua del derecho positivo, sus primeras referencias nos remontan al antiguo imperio romano, como la forma más trascendental en el proceso de la creación del derecho hasta la aparición de las doce

---

<sup>1</sup> Diccionario Hispánico Universal. México. W.M. Jackson. Tomo I. 1.968. Pág. 686

<sup>2</sup> Enciclopedia Jurídica Omeba. Versión electrónica.

<sup>3</sup> KAUFMANN, Arthur. Filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. Bogotá 1.999. Pág. 209

tablas hacia la segunda mitad del Siglo IV A. C. por su parte, en Europa Continental, la costumbre fue primordial en la construcción de la ley durante toda la edad media, pasando por el renacimiento y la ilustración, hasta llegar al siglo XVIII, cuando comienzan a estructurarse las repúblicas y estructuraron los Sistemas Jurídicos a través de las codificaciones.

Durante mucho tiempo, la costumbre fue la protagonista del derecho mercantil, pues se convirtió en la columna vertebral de su desarrollo; y con llegada del positivismo jurídico y el desarrollo del Estado Nación, los Códigos desplazaron a la costumbre hasta ubicarla como una fuente auxiliar del Derecho, así las cosas, dado el carácter dinámico de las relaciones sociales se puede afirmar que la costumbre s protagonista como fuente del derecho más aún en un mundo globalizado en relaciones comerciales. Así las cosas, en el ámbito del derecho comercial, el legislador, la jurisprudencia y la doctrina considera a la costumbre como “fuente normativa, interpretativa e integradora y, además, permite su certificación”<sup>4</sup>, y por tanto, le otorga plena autoridad para acudir a ella como prueba judicial.

En el contexto actual las redes sociales han revolucionado el mundo del turismo al permitir a los viajeros compartir sus experiencias, agendar destinos y servicios, y buscar inspiración de viaje, es así como las empresas turísticas emplean las redes sociales para promocionar sus servicios, interactuar con los clientes y obtener retroalimentación en tiempo real. En concordancia, las plataformas como Instagram y Facebook han influido en la toma de decisiones de viaje al mostrar destinos de manera atractiva y personalizada. Razón por la cual, es pertinente la Certificación de una Costumbre Mercantil en el sector turístico de viviendas de alojamiento.

---

<sup>4</sup> CONFECAMARAS. Red de Cámaras de Comercio. La Costumbre Mercantil recopilada por la Red de Cámaras de Comercio. Bogotá. 2021.

En este sentido, la Clínica Jurídica de Litigio Estratégico de la Costumbre Mercantil de la Universidad Cooperativa de Colombia en el Campus Cartago, como una manifestación del compromiso con la región, se ha interesado en conocer, estudiar, investigar y certificar costumbres mercantiles que han cobrado relevancia, y esa forma aportar al desarrollo comercial desde las nuevas dinámicas que ha impuesto la tecnología.

## **Problema de investigación**

### **Planteamiento del Problema**

De acuerdo con el informe digital del año 2022, actualmente 4.62 millones de personas acceden a las redes sociales, lo que representa aproximadamente el 59% de la población mundial. Podría afirmarse que las redes sociales facilitan, no solo acceso a la información, sino al fortalecimiento de acuerdos en el intercambio de bienes o servicios. Facebook sigue siendo la red social más utilizada en el mundo, en tercer lugar, se encuentra WhatsApp, seguido de Instagram.

En América Latina y el Caribe, según datos de febrero de 2024, Chile, Barbuda y Costa Rica, fueron los países con el mayor número de usuarios en redes sociales; siendo WhatsApp y Facebook las redes sociales más populares en México. Dentro de esta lógica, a principios del año 2024, Colombia ya contaba con 36,70 millones de usuarios de redes sociales, lo que equivale al 70,3% de la población total.

En consecuencia, se plantea establecer si es costumbre mercantil que los prestadores de servicios de viviendas turísticas del sector alojamiento que concretan reservaciones a través de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de reservas, establezcan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados, sin que haya lugar a una penalización.

### **Justificación**

Es de suma relevancia para los comerciantes del sector turístico en particular para los prestadores de servicios de alojamiento de viviendas turísticas del área de incidencia de la Cámara de Comercio de Cartago y los usuarios de estos que se Certifique de manera la existencia de la práctica reiterativa, uniforme, pública, vigente y que no sea contraria a la ley.

Primero. La posibilidad de realizar reservas Online a través de las plataformas distintas a o redes sociales como Facebook o Instagram. Segundo. El tratamiento de las políticas de cancelación y las correspondientes penalidades, para los usuarios, por las mismas realizadas a través de las redes sociales mencionadas.

El estudio de esta práctica mercantil presenta el resultado de una investigación de Campo presentada a la cámara de Comercio Cartago por estudiantes de último semestre de la facultad de derecho, de la Universidad Cooperativa de Colombia, del campus Cartago.

Ahora bien, el problema de investigación se determinó, teniendo en cuenta el auge de la virtualidad en la vida cotidiana, su impacto transformador en el sector turístico hotelero y por supuesto en el sector Comercial.

Lo anterior, teniendo en cuenta la delimitación del estudio de la Costumbre Mercantil en el área de incidencia de la Cámara de Comercio de Cartago, Valle del Cauca. Dentro de esa delimitación, quienes investigan se centran en dos aspectos: por un lado, el sector turístico y, por otro lado, las redes sociales más utilizadas, dejando de lado las apps o plataformas diseñadas exclusivamente a la reserva y pago Online.

En lo que respecta al sector comercial, se centra en los prestadores de servicios de viviendas turísticas y, en referencia a las redes sociales objeto de estudio, se refiere a Facebook e Instagram. La Certificación de la Costumbre contrasta la información recolectada con las normas regulatorias establecidas tanto en la Ley 300 de 1996 o ley General del

turismo, la Ley 2068 de 2020 que modifica la Ley General de Turismo, la Ley 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales y el Decreto 410 de 1971 o Código de Comercio.

Si bien la anterior normatividad regula algunos aspectos relacionados en esta investigación, hay prácticas que no han sido desarrolladas por normas especiales ni decretos reglamentarios. Igualmente, el Código de Comercio no se ocupa de manera específica en lo tocante a los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios de viviendas turísticas, como para los usuarios en cuanto a las reservas realizadas por estas redes sociales; la posibilidad de pagos y cancelaciones, con sus correspondientes penalidades.

Cabe resaltar que, una vez consultadas la página web de diferentes Cámaras de Comercio del país, especialmente aquellas donde se tiene un alto impacto en el sector turístico como las Cámaras de Comercio de San Andrés, Cartagena, Santa Marta, Amazonas, Girardot y Honda; no se encontró en ninguna de ellas reporte sobre la costumbre mercantil en el sector turismo (viviendas turísticas) respecto al uso de redes sociales para la reserva de alojamientos y las penalidades por retracto o cancelación.

En el último año, el turismo se consolidó como uno de los sectores de mayor impulso en la economía colombiana y reportó más de 5'869,869 visitantes no residentes al cierre del año 2023 de acuerdo con la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base a lo informado por la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo ANATO. El eje cafetero y norte del valle, por su parte, recibieron el 24% de esos visitantes, superando en 7 puntos porcentuales a las cifras alcanzadas en el año 2022. Cada vez un número mayor de viajeros utiliza las redes sociales para planificar y reservar los servicios de sus viajes.

Es necesario entonces certificar como Costumbre Mercantil, la existencia y comunicación del periodo de retracto acordado en los servicios de alojamiento, para las

reservas efectuadas a través de redes sociales diferentes a plataformas de alojamiento de los comerciantes del sector en el área de incidencia de la Cámara de Comercio de Cartago.

## **Marco teórico**

### **La costumbre mercantil y sus elementos.**

Los sistemas jurídicos están conformados por un conjunto de fuentes que organizan la identidad del Estado y que son un reflejo de las relaciones jurídicas entre sus ciudadanos.

En el mundo se tienen aproximadamente cinco sistemas jurídicos. En occidente se destacan dos de ellos que tienen su origen en la ley y se conocen como Civil Law y aquellos que basan su actuar en la jurisprudencia y se conocen como Common Law<sup>5</sup>. En ambos la costumbre es considerado una fuente del derecho y cobran especial importancia en la legislación en materia comercial y mercantil.

### **La costumbre mercantil en el Common Law**

El Common Law como sistema jurídico tiene su origen en Inglaterra, pero progresivamente se extendió a los países anglos y sajones. Se desarrolló a través de su sistema Imperial en la medida que las monarquías dieron paso a los parlamentos y se convirtieron en herramienta de dominio político.

El sistema posee un ordenamiento jurídico que ubica los fallos de los jueces por encima de la ley. En él, la costumbre juega un papel fundamental en el proceso de creación del derecho, pues ante la escasa codificación, la costumbre continuó siendo fuente primordial y principal insumo para su sistema jurisprudencial.

“La ley escrita ocupa el segundo lugar después de la jurisprudencia, que nace de la observación de la costumbre. Las decisiones judiciales constituyen la regla general, en tanto

---

<sup>5</sup> MONTROYA MANFREDI. Ulises et al. Derecho Comercial Tomo I. 11 Edición. Lima. Editorial Jurídica Grijley. 2004. Pág. 37.

que la ley es la excepción destinada a introducir modificaciones o adiciones al derecho jurisprudencial”<sup>6</sup>.

En este sistema jurídico la jurisprudencia es la expresión de la práctica común y corriente de los integrantes de su sociedad. El juez, más allá de criar derecho o impartir justicia al aplicar un precepto normativo, cumplió una función declarativa, pues, generalmente aplica una costumbre prolongada y memorial. Para Blackstone, jurista británico del siglo XVIII, “las sentencias judiciales constituyen una prueba principal y más autorizada que puede ser suministrada de la existencia de la costumbre.”<sup>7</sup>

En el sistema de Common Law, la costumbre mercantil se remonta la edad media y se deriva de las prácticas de los comerciantes y mercaderes relacionados con la ruta de la seda en el desarrollo de sus labores. Estos usos y costumbres tuvieron un papel preponderante en la consolidación del derecho comercial puesto que, “fueron la principal fuente del derecho mercantil en las primeras etapas de su aparición y que se impusieron como una reacción de los comerciantes contra las reglas del derecho civil poco adaptables a las necesidades del tráfico comercial”<sup>8</sup> y a sus necesidades. Esto consolidó una jurisdicción independiente que resolvía los conflictos nacidos en el área comercial, teniendo en cuenta las prácticas habituales.

La costumbre comercial o mercantil se considera fuente del derecho anglosajón en la medida que se le atribuye el carácter de inmemorial. Esta regla se originó en una norma del año 1275 que estableció que la costumbre adquiere fuerza de ley si se comprueba su

---

<sup>6</sup> MONTOYA MANFREDI. Ulises et al. Derecho Comercial Tomo I. 11 Edición. Lima. Editorial Jurídica Grijley. 2004. Pág. 39

<sup>7</sup> CUETO RUA, Julio Cesar. El Common Law. Su estructura normativa, su enseñanza. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot. 1997. Pág. 27

<sup>8</sup> MONTOYA MANFREDI. Ulises et al. Derecho Comercial Tomo I. 11 Edición. Lima. Editorial Jurídica Grijley. 2004. Pág. 37.

existencia durante más de un siglo, es decir; que solo adquiere carácter obligatorio cuando aquella es tan antigua que es difícil determinar su origen<sup>9</sup>. Además, debe cumplir con características similares en la actualidad en casi todos los sistemas jurídicos: que se haya practicado ininterrumpidamente, pacíficamente, y que exista entre los ciudadanos el convencimiento tácito de la obligación de cumplirla.

En este sistema, para fallar un caso de origen mercantil sobre el que no existan antecedentes, el juez debe basarse en la costumbre imperante frente al caso particular, o si existe un fallo anterior que se manifieste de forma similar se utiliza como precedente judicial; lo que demuestra que en la actualidad la costumbre sigue usándose como fuente creadora del derecho.

### **Costumbre Mercantil en Colombia**

El Código de Comercio colombiano establece en sus disposiciones generales un conjunto de fuentes que rigen la actividad mercantil y plantea la forma en la que suceden las relaciones entre los comerciantes a falta de ley expresa que se aplica aplicable al caso.

Marcela Castro de Cifuentes, Doctora en Derecho; propone una clasificación de fuentes del derecho mercantil y las jerarquiza así: como *Fuentes principales* se encuentran la ley Mercantil imperativa. (C. Co. Art. 1), ley Mercantil Dispositiva por Vía Principal. (C. Co. Art. 1), estipulaciones de los contratos válidamente celebrados. (C. Co. Art. 4), normas comerciales supletivas. (C. Co. Art. 4), costumbres comerciales. (C. Co. Arts. 3, 5 y 6), ley civil. (C. Co. Art. 2) y como *Fuentes auxiliares* enuncia los tratados internacionales de Comercio no ratificados por Colombia, las costumbres internacionales, las costumbres extranjeras, los principios generales del derecho comercial.

---

<sup>9</sup> CONFECAMARAS. Red de Cámaras de Comercio. La Costumbre Mercantil recopilada por la Red de Cámaras de Comercio. Bogotá. 2021.

## **Requisitos de la Costumbre Mercantil**

Los requisitos para que un comportamiento comercial sea considerado costumbre Mercantil están contenidos en el Código de Comercio, y estos son: Uniformidad: Se refiere a la forma como se realiza la costumbre. El comportamiento debe ser el mismo para la generalidad o grupo de personas que la efectúan. Publicidad: Exige que las prácticas sean conocidas por el conglomerado social o por el grupo en el cual se practican. Si esta practicaba constituirse con una costumbre y va a ser impuesta a los sujetos de derechos y obligaciones, el hecho debe ser público y no clandestino. Reiteración: Es entendida como la puesta en práctica determinado hecho por un periodo determinado y con el paso del tiempo se llega a consolidar como una tradición; es decir, que la práctica no debe ser transitoria u ocasional. Qué no sea contrario a la ley. Este es un requisito legal que se encuentra expresamente señalado en el artículo tercero del código de Comercio y señala que “la costumbre mercantil tendrá la misma autoridad que la ley comercial, siempre que no sea contraria manifiesta o tácitamente”.

## **Clasificación de la costumbre mercantil.**

Dentro de la figura de la costumbre como fuente subsidiaria del derecho se ha encontrado que esto admite diversas clasificaciones según el punto que se tome como referencia para su estudio se presentan las siguientes: La costumbre según el elemento geográfico: clasifica la costumbre de acuerdo con un elemento geográfico directamente relacionado con el lugar de la práctica de la misma, de esta manera se divide así: la costumbre desde el punto de vista territorial: costumbres locales y regionales. Por su parte, también se clasifican desde el punto de vista del país en el que se practica.: costumbres nacionales, costumbres internacionales, costumbres extranjeras. Y finalmente, la costumbre en relación con la ley: es una clasificación que tiene origen en el antiguo derecho romano y se basa en la

conformidad u oposición entre la ley y la costumbre: (Sicundum legem, praeter legem. contra legem

### **Fundamentos normativos de la costumbre mercantil en el ordenamiento colombiano**

El sistema colombiano es un sistema jurídico de corriente positivista que le otorga mayor valor a la ley como fuente primordial del derecho. Es necesario entonces hacer un análisis del papel de la costumbre en las diferentes ramas del derecho para conocer su ubicación en el ordenamiento jurídico colombiano.

La Corte Constitucional, al resolver una demanda de Constitucionalidad, se refirió al artículo 230 de la Constitución política y calificó la costumbre como fuente auxiliar del derecho, a pesar de no haber sido denominada como tal por el constituyente<sup>10</sup>. El tratadista Edilmer Leonardo Latorre, considera que la constitución no menciona la costumbre como fuente auxiliar del Derecho, pero no significa que ésta la esté excluyendo en su calidad de tal.

#### ***En el derecho comercial:***

El Código de Comercio en su artículo 3 dice: “La costumbre mercantil tendrá la misma autoridad que la ley comercial, siempre que no sea contraria manifiesta o tácitamente y que los hechos constitutivos de la misma sean públicos, uniformes y reiterados en el lugar donde hayan de cumplirse las prestaciones o surgido las relaciones que deban regularse por ella”.

A diferencia de otras ramas del derecho, le atribuye un carácter de fuente primaria de la normatividad jurídica y le coloca en el mismo nivel de la legislación mercantil, siempre y cuando cumpla con las exigencias en ella mencionadas. Se trata de una regla excepcional que

---

<sup>10</sup> Los jueces en sus providencias solo están sometidos al imperio de la ley. La equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y la doctrina son criterios auxiliares de la actividad judicial.

hizo la ley en razón a la naturaleza dinámica de las relaciones del comercio que dieron lugar a la costumbre mercantil.

Los usos y prácticas de los empresarios ocupan un lugar especial en el mundo del derecho mercantil, pues pueden adquirir la misma categoría de ley comercial, siempre en cumplimiento de los requisitos establecidos y con la mencionada certificación por parte de las Cámaras de Comercio.

En el mismo sentido el Artículo 7 del Código de Comercio dice: “los tratados o convenciones internacionales de Comercio no ratificados por Colombia, la costumbre mercantil internacional que reúna las condiciones del Artículo 3, así como los principios generales del derecho comercial, podrán aplicarse a las cuestiones mercantiles que no puedan resolverse conforme a las reglas precedentes<sup>11</sup>”.

Lo anterior le otorga fuerza legislativa de la costumbre internacional en materia mercantil, pues faculta su práctica y solo la limita por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del mismo ordenamiento, y por supuesto a los principios generales del derecho comercial, como fuente adicional del derecho, cuando no existe regulación aplicable al caso controvertido.

### ***En el Derecho Civil.***

El Código Civil en su artículo 8 dice: “la costumbre en ningún caso tiene fuerza contra la ley. No podrá alegarse el desuso para su inobservancia, ni práctica, por invertebrada y general que sea”.

La ley 153 de 1887 en el artículo 13 dispuso “la costumbre siendo general y conforme con la moral cristiana, constituye derecho a falta de legislación positiva”, mientras que el

---

<sup>11</sup> Ley 410 de 1971. Código de Comercio.

artículo 1621 del Código Civil dispone que “en aquellos casos en que no apareciera voluntad contraria, deberá estarse a la interpretación que mejor cuadre con la naturaleza del contrato. Las cláusulas de uso común se presumen, aunque no se expresen.<sup>12</sup>”

### **Importancia de la costumbre mercantil**

Si bien es cierto que las costumbres mercantiles han sido absorbidas por el derecho positivo escrito a lo largo del tiempo, y que fueron consignadas en códigos y restringidas a las jurisdicciones de cada país o sistema legislativo, el desarrollo del comercio internacional y la necesidad que imponen los mercados globalizados han roto con esa dinámica, y han reivindicado a la costumbre como creadora de derecho y obligaciones de los comerciantes, por tratarse de prácticas empresariales que agilizan y viabilizan nuevas formas de concebir el comercio, el derecho, la economía, y en este caso el turismo.

“Después de la Segunda Guerra Mundial, pero fundamentalmente en la década del 60 y 70 del siglo XX, el fenómeno de los usos adquiere una importancia mayor, debido fundamentalmente al enorme desarrollo del comercio internacional tanto cualitativo como cuantitativo, al creciente aumento de las inversiones extranjeras sobre todo de países desarrollados a subdesarrollados, y a la trascendencia alcanzada por los préstamos internacionales de dinero. Estos factores económicos conducen a la utilización de nuevas formas jurídicas, como la autonomía de la voluntad y provocan de alguna forma el renacimiento de los usos del comercio internacional.”<sup>13</sup>

Es necesario que las normas mercantiles se ajusten tanto a la realidad de los actuales tiempos como los cambios tecnológicos, a las nuevas relaciones comerciales, a la inmediatez

---

<sup>12</sup> Código Civil Colombiano.

<sup>13</sup> CANDELO MACIAS, Isabel & OVIEDO Jorge. Derecho Mercantil Contemporáneo. Tomo I. Bogotá. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. 2005. Pág. 63.

en las transacciones del comercio y que esto genere nuevos desarrollos jurídicos. Se necesita entonces normas jurídicas ágiles, eficaces, que correspondan a la realidad de los ciudadanos y que les proporcionen, por tanto, seguridad jurídica a los actores de la vida económica.

Actualmente, los usos y costumbres cobran un papel protagonista en el Derecho Mercantil. Constituyen una alternativa a las limitaciones que puede resultar al tratar de aplicar la ley a los contratos y negocios en cada caso particular. Las nuevas realidades del comercio, la apertura de mercados, el desarrollo de tecnologías que facilitan las transacciones, las necesidades de los consumidores y la imposición de la agilidad y la eficacia como pilares del comercio moderno imponen un sin número de costumbres de obligatorio cumplimiento para los contratantes.

Así, la uniformidad, la reiteración y la publicidad de las costumbres generadas en el ámbito mercantil son indispensables en las nuevas dinámicas de mercado del mundo moderno, siempre por supuesto en el marco de la legalidad.

### **La función de Certificación de la Costumbre Mercantil para las Cámaras de Comercio del País.**

El artículo 86 del Código de Comercio colombiano confiere a las Cámaras de Comercio una función crucial en la certificación de la costumbre mercantil. Esta certificación no solo reconoce las prácticas comerciales arraigadas en una comunidad, sino que también proporciona un marco legal para su aplicación en disputas comerciales. Al validar la existencia de la costumbre mercantil, las Cámaras de Comercio contribuyen a fortalecer la seguridad jurídica y la estabilidad en el entorno empresarial al proporcionar criterios objetivos para resolver conflictos y establecer normas aceptadas por la comunidad empresarial.

Además, la certificación de la costumbre mercantil por parte de las Cámaras de Comercio promueve la eficiencia y la coherencia en las transacciones comerciales al estandarizar prácticas comerciales comunes. Al ofrecer un reconocimiento oficial a estas prácticas, se fomenta la confianza entre los comerciantes y se reduce la incertidumbre en las relaciones comerciales, lo que a su vez puede impulsar el crecimiento económico al facilitar la inversión y la expansión empresarial. En resumen, la función de certificación de la costumbre mercantil desempeñada por las Cámaras de Comercio es fundamental para promover un ambiente empresarial transparente y próspero en Colombia.

### **Los prestadores de servicios turísticos**

En Colombia, los prestadores de servicios turísticos están firmemente regulados por la Ley 300 de 1996 y sus decretos reglamentarios. Esta legislación establece un marco legal integral que aborda aspectos fundamentales del sector turístico, desde la clasificación y regulación de los diferentes tipos de prestadores de servicios hasta la protección de los derechos de los consumidores. Al estar sujetos a estas regulaciones, los prestadores de servicios turísticos se comprometen a ofrecer estándares de calidad y seguridad que garanticen una experiencia satisfactoria para los turistas y promuevan el desarrollo sostenible del turismo en el país.

La regulación de los prestadores de servicios turísticos en el ordenamiento jurídico nacional también busca promover la competitividad del sector y la diversificación de la oferta turística, impulsando así el crecimiento económico y la generación de empleo. Además, al establecer requisitos y procedimientos claros para la operación de empresas turísticas, se fomenta la formalización del sector y se combate la informalidad, contribuyendo a la recaudación de impuestos y al fortalecimiento del tejido empresarial. En resumen, la regulación de los prestadores de servicios turísticos en Colombia no solo protege los derechos

de los consumidores y garantiza la calidad de los servicios, sino que también promueve el desarrollo sostenible y la competitividad del sector turístico en el país.

### **Etapas contractuales y regulación normativa**

En el sector turístico, las etapas precontractuales y contractuales son fundamentales para garantizar una relación transparente y satisfactoria entre el prestador de servicios turísticos y el cliente. En las etapas precontractuales, el prestador de servicios turísticos debe ofrecer información clara y precisa sobre los servicios que ofrece, incluyendo detalles sobre el alojamiento, transporte, actividades, precios y condiciones. Esto implica una publicidad veraz y completa, así como la disponibilidad de información detallada en folletos, sitios web u otros medios de comunicación. Asimismo, es esencial que el prestador de servicios turísticos responda de manera diligente a las consultas y solicitudes de los clientes, proporcionando asesoramiento y orientación adecuados para ayudarles a tomar decisiones informadas sobre su viaje.

Una vez que se llega a la etapa contractual, es importante que el contrato entre el prestador de servicios turísticos y el cliente sea claro, completo y equitativo. El contrato debe especificar claramente los servicios incluidos, las fechas y horarios, las condiciones de pago, las políticas de cancelación y cualquier otro aspecto relevante para el viaje. Además, es crucial que el contrato cumpla con todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, protegiendo así los derechos tanto del prestador de servicios turísticos como del cliente. En resumen, las etapas precontractuales y contractuales en el sector turístico son fundamentales para establecer una relación de confianza y satisfacción entre las partes, garantizando una experiencia positiva para el cliente y promoviendo la reputación y la integridad del prestador de servicios turísticos.

## **Diferencia entre Redes Sociales y Canales de Mensajería Electrónica**

Las redes sociales y los canales de mensajería electrónica son dos tipos de plataformas digitales que tienen funciones y propósitos diferentes. Las redes sociales son espacios en línea donde los usuarios pueden crear perfiles personales o de negocios, compartir contenido multimedia, interactuar con otros usuarios y participar en comunidades virtuales. Estas plataformas están diseñadas principalmente para facilitar la comunicación pública y la interacción social, permitiendo a los usuarios conectarse con amigos, familiares, colegas y comunidades compartiendo publicaciones, fotos, videos, comentarios, entre otros.

Por otro lado, los canales de mensajería electrónica son sistemas de comunicación más privados y directos que permiten a los usuarios intercambiar mensajes de texto, archivos, multimedia y realizar conversaciones uno a uno o en grupos de manera instantánea. Ejemplos comunes de canales de mensajería electrónica incluyen aplicaciones como WhatsApp, Telegram, Messenger y correo electrónico. A diferencia de las redes sociales, los canales de mensajería electrónica se centran en la comunicación personalizada y privada, siendo utilizados principalmente para conversaciones individuales, grupales o comerciales, y no para la difusión de contenido público. En resumen, mientras que las redes sociales son plataformas para compartir contenido y conectarse públicamente, los canales de mensajería electrónica son herramientas para la comunicación privada y directa entre individuos o grupos.

## **Registro Nacional de Turismo: Categorías y subcategorías de los prestadores de servicios de viviendas turísticas de alojamiento**

Los prestadores de servicios turísticos se pueden categorizar en diferentes tipos según la naturaleza de los servicios que ofrecen. Algunas de las categorías principales incluyen alojamiento, transporte, actividades recreativas y de entretenimiento, agencias de viajes y

servicios complementarios. Dentro de estas categorías, existen diversas subcategorías que se especializan en aspectos específicos de la experiencia turística.

Por ejemplo, dentro de la categoría de alojamiento, se pueden encontrar subcategorías como hoteles, hostales, casas de huéspedes, campamentos, entre otros. En la categoría de transporte, se pueden incluir subcategorías como aerolíneas, líneas de autobuses, empresas de alquiler de automóviles, servicios de transporte turístico, entre otros. Asimismo, las agencias de viajes pueden dividirse en subcategorías según el tipo de servicios que ofrecen, como agencias de viajes minoristas, mayoristas, en línea, especializadas en ecoturismo, turismo de aventura, entre otros. En resumen, la categorización y subcategorización de los prestadores de servicios turísticos permite una mejor comprensión y organización del sector, facilitando así la identificación y selección de los servicios que mejor se adapten a las necesidades y preferencias de los viajeros.

El siguiente esquema muestra de forma detallada la descripción de la categoría y subcategoría utilizada para desarrollar la presente investigación.

Descripcion_Categoria	Descripcion_Subcategoria
AGENCIAS DE VIAJES	APARTAMENTO TURISTICO
ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURISTICO	CASA TURISTICA
GUIAS DE TURISMO	FINCA TURISTICA (ALOJAMIENTO RURAL)
VIVIENDAS TURISTICAS	OTRO TIPO DE VIVIENDA TURISTICA
	AGENCIA DE VIAJES MAYORISTAS
	AGENCIA DE VIAJES OPERADORAS
	AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO
	ALBERGUE

## **El turismo y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Conforme a lo expresado por la Organización de las Naciones Unidas “los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Están integrados en 17 ODS y reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. Es por ello, que, los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas. La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.”

En consecuencia, la Universidad Cooperativa de Colombia desde su estructura organizacional busca impactar positivamente los ODS, por tal razón se exalta que uno de los ODS que se direcciona directamente en prestadores de servicios turísticos es el ODS número 12: "Producción y consumo responsable". Este objetivo se centra en promover patrones de consumo y producción sostenibles, garantizando que los recursos naturales se utilicen de manera eficiente y responsable, y minimizando el impacto ambiental de las actividades humanas.

En el contexto de los prestadores de servicios turísticos, la implementación del ODS 12 implica adoptar prácticas empresariales responsables que reduzcan el uso de recursos naturales, minimicen la generación de residuos y fomenten la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Esto puede incluir medidas como la adopción de tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético, la gestión sostenible de los recursos

hídricos y la implementación de políticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Además, los prestadores de servicios turísticos pueden promover el consumo responsable entre los turistas, ofreciendo opciones eco-amigables, informando sobre la conservación del entorno y apoyando iniciativas de turismo sostenible a nivel local. En resumen, la implementación del ODS 12 en el sector turístico contribuye a promover un turismo más responsable y sostenible, que beneficia tanto al medio ambiente como a las comunidades locales a largo plazo.

## Metodología

### Tipo de investigación

Esta tesis investigativa es de tipo cuantitativa, método que tiene al investigador como actor principal. Según el libro *La Investigación en las Ciencias Sociales. Más Allá del Dilema de los Métodos*, escrito por Penélope Rodríguez y Elssy Bonilla Castro: la herramienta principal en este proceso investigativo es el investigador, su actuar y compromiso impregna el curso de esta, desde la estructura, recolección, bosquejo, planeación, clasificación y análisis e interpretación de datos. (Bonilla Castro & Rodríguez, 1977, p. 74)

Cabe anotar que este tipo investigativo, se estructura por etapas, las cuales se retroalimentan en el proceso, hecho que admite rubricar los ejes esenciales para desarrollar el objetivo principal es así que para la determinación de la costumbre mercantil en la existencia y el periodo de retracto acordados en los servicios de alojamiento en el municipio de Cartago – Valle del Cauca. Se ha seleccionado el método de investigación cuantitativo, dado que permite observar la práctica mercantil estudiada, a través del análisis contable e interpretación de datos, mediante herramientas estadísticas para una mejor comprensión de los resultados.

De acuerdo con el método cuantitativo, será utilizada la encuesta como instrumento de investigación para la recopilación de datos. Misma que, con su aplicación, se solicitará a los prestadores de servicios de viviendas turísticas, la respuesta de preguntas con las que se logre verificar la uniformidad, reiteración, publicidad y legalidad de la costumbre mercantil individualizada.

Igualmente, se diseñará una herramienta dinámica de análisis, que facilite la tabulación de las encuestas de forma esquematizada, que garantice la calidad de los datos y los resultados, de forma eficiente y eficaz.

## Encuesta



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha		
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	
3	Categoría		
4	Subcategoría		
5	Dirección		
6			

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes Sociales \_\_\_\_\_ Mensajería Electronica \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día \_\_\_\_\_ de 2 a 3 \_\_\_\_\_ de 4 a 5 días Otro \_\_\_\_\_

### Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre \_\_\_\_\_ Casi Siempre \_\_\_\_\_ A menudo \_\_\_\_\_

### Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

### Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

### Obligatoriedad

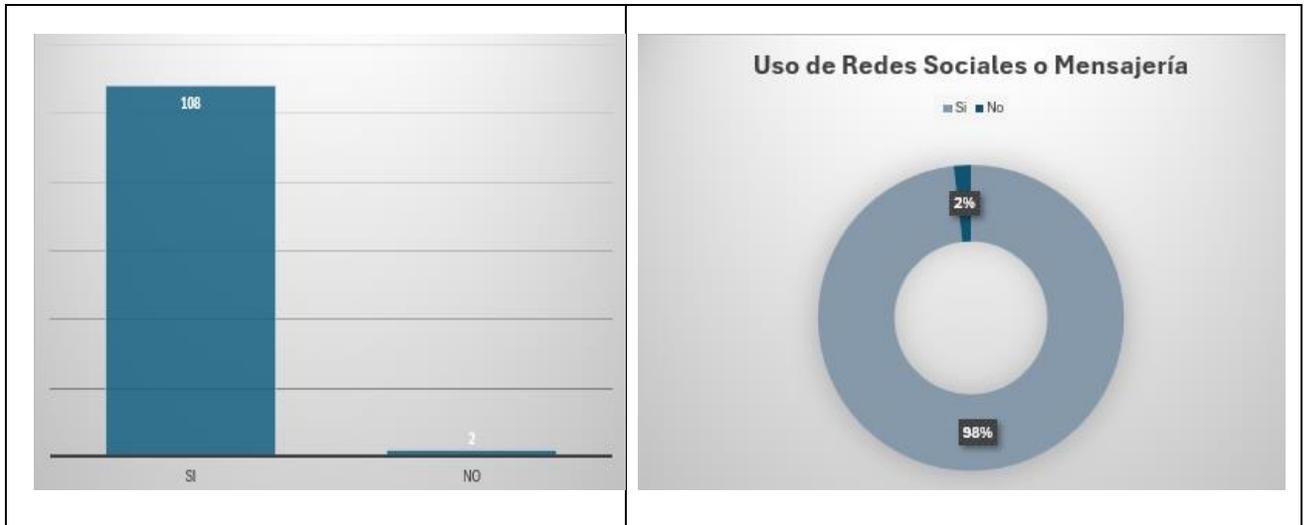
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

## Resultados

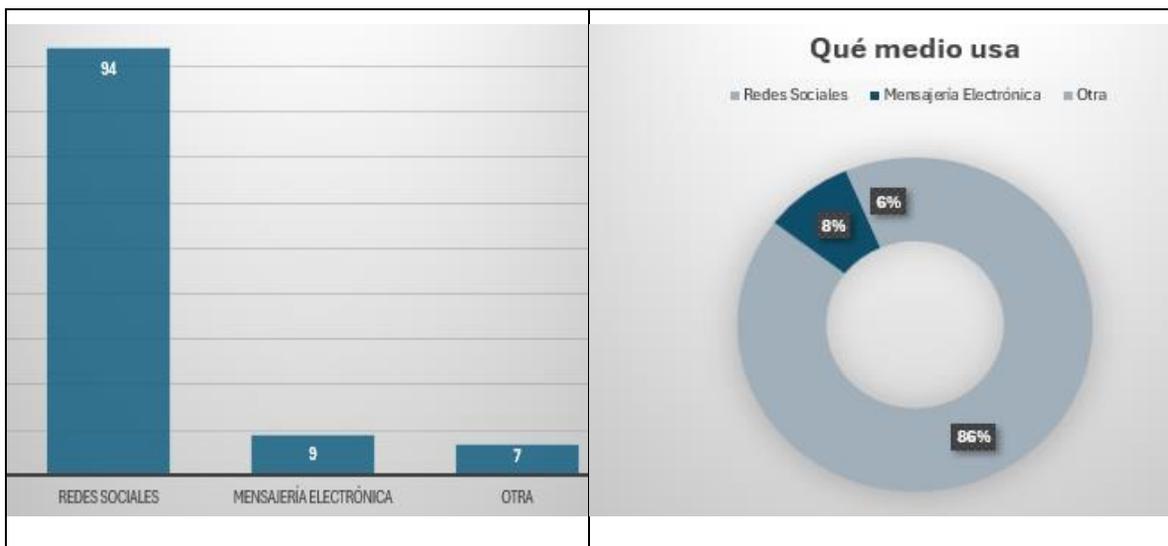
### Introdutoria

*Primera pregunta:* ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **98%** usa redes sociales o canales de mensajería.

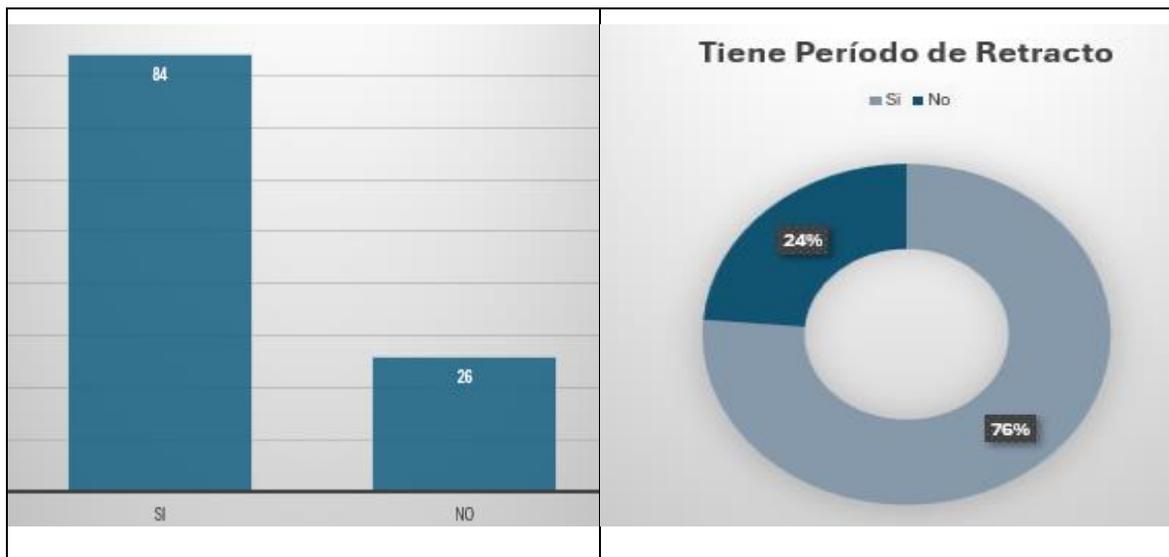
*Segunda Pregunta:* ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **86%** prefiere las redes sociales para ofertar sus servicios.

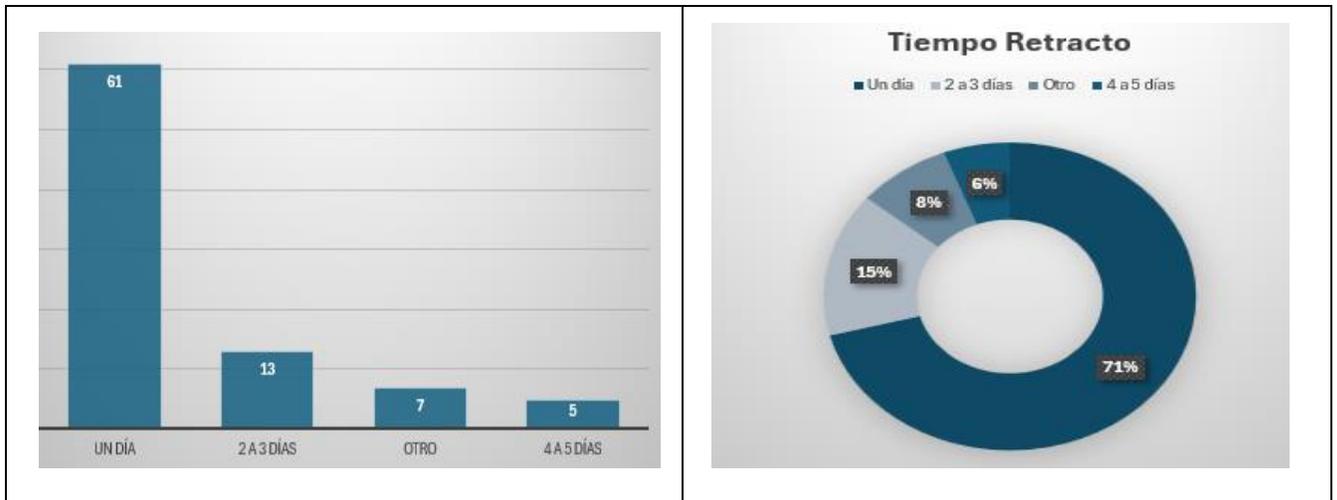
### **Uniformidad**

*Tercera pregunta:* ¿Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **76%** cuenta con un periodo de retracto, sin que haya lugar a una penalización.

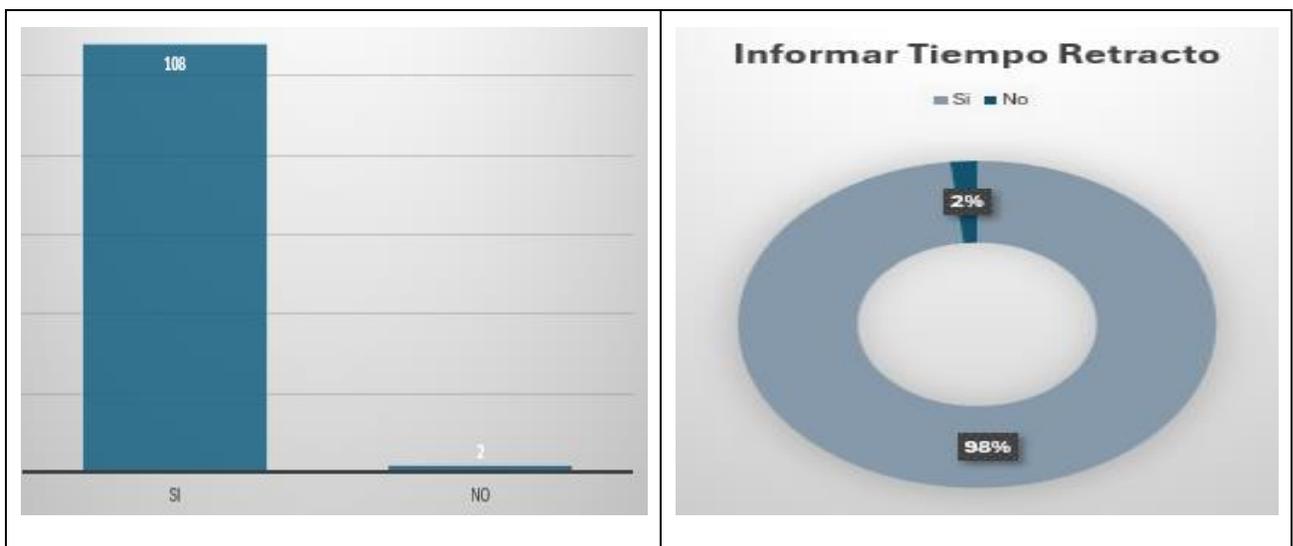
*Cuarta pregunta:* Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **71%** cuenta con un día de retractor, para no causar penalidad.

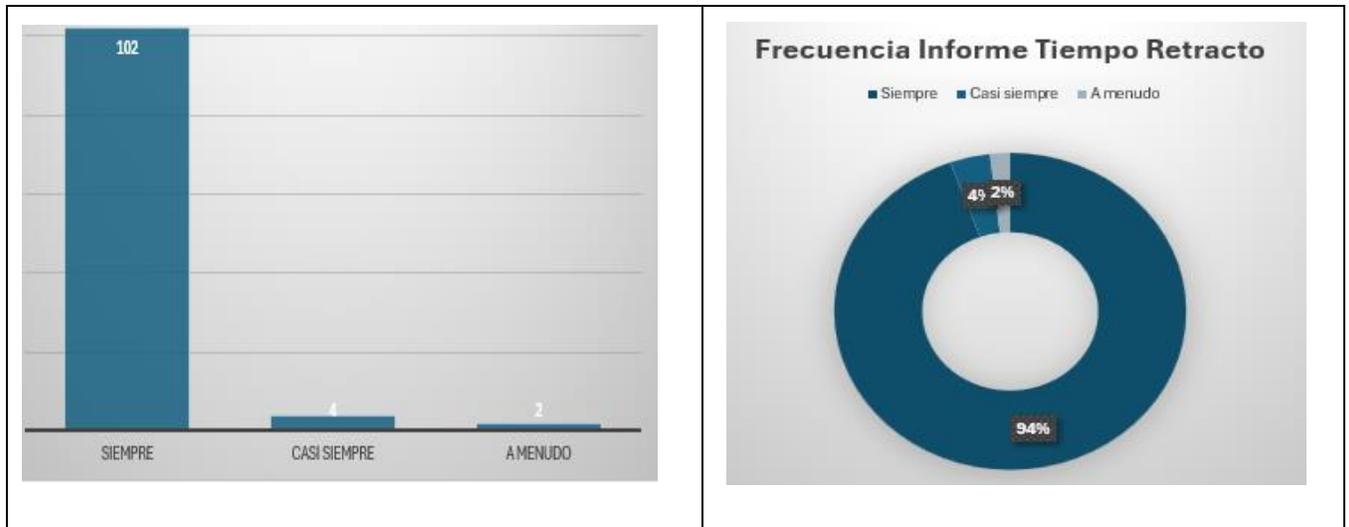
### **Reiteración**

*Quinta pregunta:* ¿Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retractor y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **98%** informa sobre el tiempo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones.

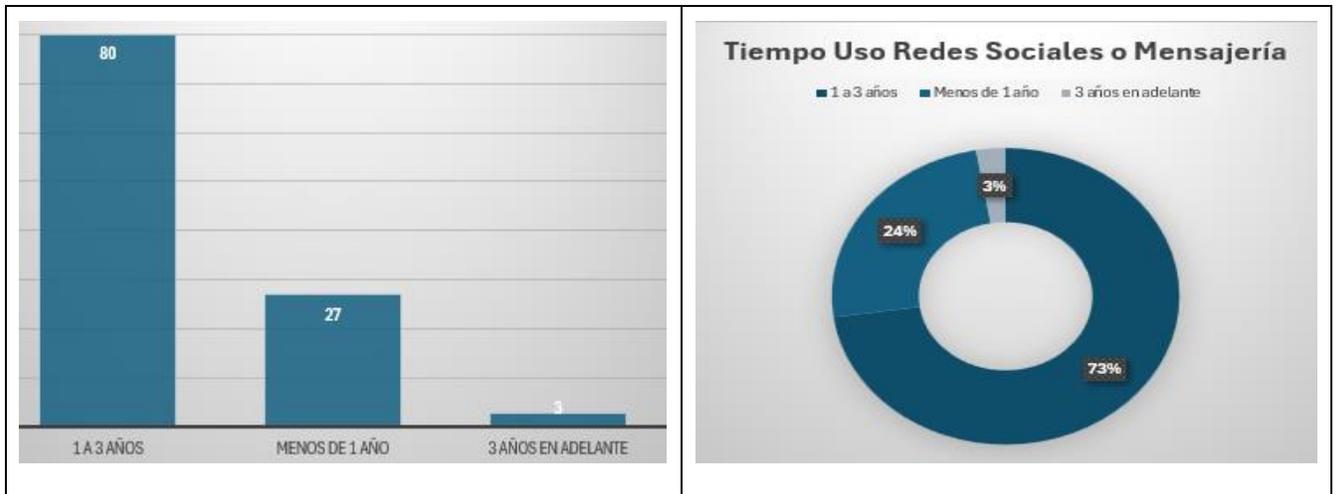
*Sexta pregunta:* Si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **94%** siempre informa sobre el tiempo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones

### **Vigencia**

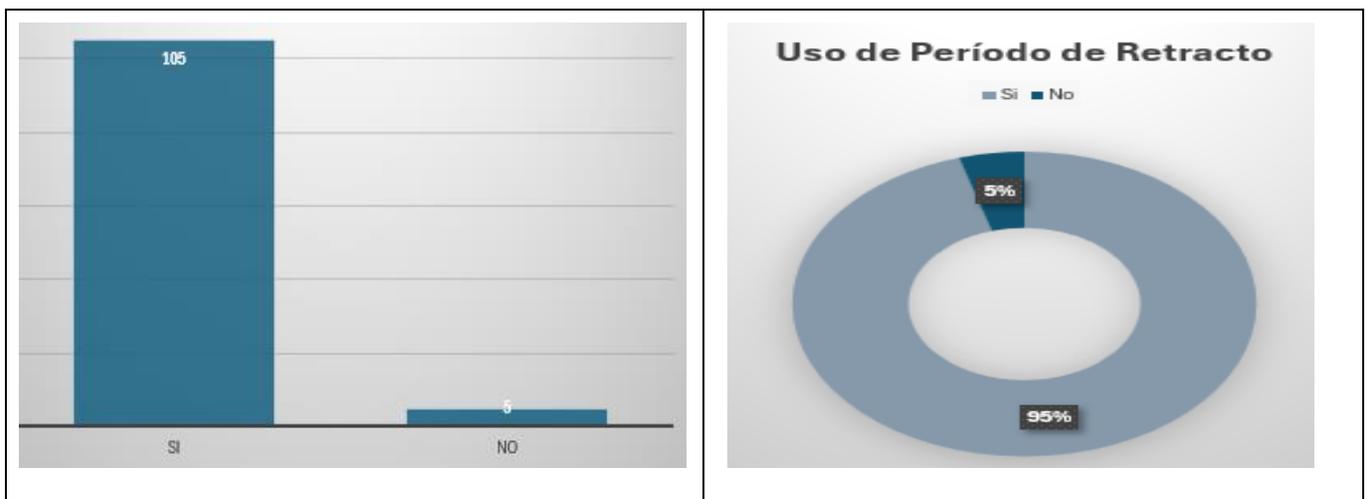
*Séptima Pregunta:* ¿Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **73%** usa las redes sociales de 1 a 3 años, mientras que solo el 24% menos de un año.

## Publicidad

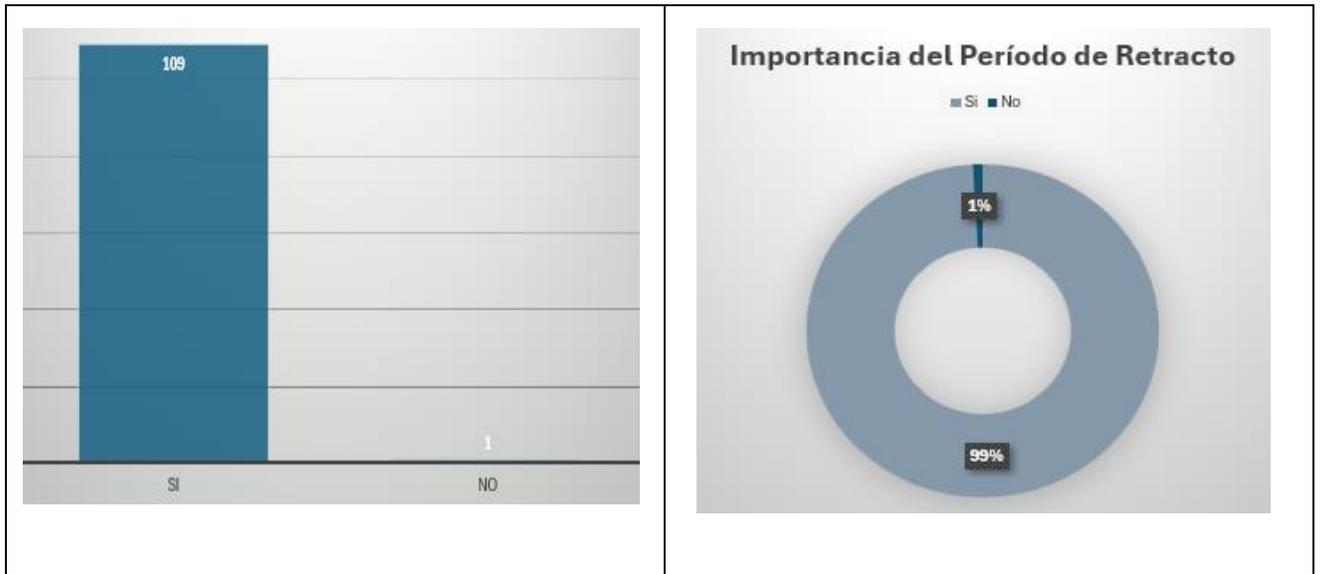
*Octava Pregunta:* ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **95%** considera que en la práctica, Se establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento

## Obligatoriedad

*Novena Pregunta-* ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento



Como se puede apreciar, de 110 prestadores de servicios turísticos, el **99%** considera que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

### Ficha técnica

Persona natural o jurídica que realizó la encuesta	Universidad Cooperativa de Colombia
Objetivo general	Establecer si es costumbre mercantil que los prestadores de servicios turísticos del sector alojamiento que concretan reservaciones a través de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de reservas, establezcan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados.
Universo de estudio	Prestadores de servicios de Viviendas Turísticas en los municipios de la jurisdicción de la competencia de la Cámara de Comercio de Cartago – Valle del Cauca
Diseño de la muestra	Base de datos de la Cámara de Comercio – Registro Nacional de Turismo RNT
Tamaño de la muestra	(110) prestadores de servicios de viviendas turísticas.
Número de encuestadores	3
Técnica de recolección	Encuesta telefónica
Margen de error	5%
Tipo de instrumento	Encuesta cerrada

### Análisis general de la encuesta

En resumen, la encuesta aplicada a los prestadores de servicios de Viviendas Turísticas en los municipios de la jurisdicción de la competencia de la Cámara de Comercio de Cartago – Valle del Cauca revela que: más del 99% considera que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio de viviendas turísticas que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento, en concordancia el 94% siempre informa sobre el tiempo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones por dichos medios y el **74%** cuenta con un día de retracto, para no causar penalidad.

Conclusión resultados por elemento Costumbre Mercantil		Promedios
<b>Introductoria</b>	98%	<b>92%</b>
	86%	
<b>Uniformidad</b>	76%	<b>74%</b>
	71%	
<b>Reiteración</b>	98%	<b>96%</b>
	94%	
<b>Vigencia</b>	73%	<b>73%</b>
<b>Publicidad</b>	95%	<b>95%</b>
<b>Obligatoriedad</b>	99%	<b>99%</b>

### **Bibliografía**

- CAMILLE**, Jauffret\_spinosi, René David. Los grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos. 11 Edición. México DF. Universidad Nacional Autónoma de México. 2009.
- CANDELO MACIAS**, Isabel & **OVIEDO** Jorge. Derecho Mercantil Contemporáneo. Tomo I. Bogotá. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. 2005. Pág. 63.
- Código Civil Colombiano**. Editorial Legis 17 Edición. Biblioteca Universitaria. Bogotá 2.018
- Código de Comercio**. Ley 410 de 1971. Editorial Legis 13 Edición. Biblioteca Universitaria. Bogotá 2.019
- CONFECAMARAS**. Red de Cámaras de Comercio. La Costumbre Mercantil recopilada por la Red de Cámaras de Comercio. Bogotá. 2021.
- CUETO RUA**, Julio Cesar. El Common Law. Su estructura normativa, su enseñanza. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot. 1997.
- Diccionario Hispánico Universal**. México. W.M. Jackson. Tomo I. 1.968. Pág. 686
- DIGITAL REPORT 2022: EL INFORME SOBRE LAS TENDENCIAS DIGITALES, REDES SOCIALES Y MOBILE. <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-report-2022-el-informe-sobre-las-tendencias-digitales-redes-sociales-y-mobile/>
- Enciclopedia Jurídica Omeba**. Versión electrónica.
- KAUFMANN**, Arthur. Filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. Bogotá 1.999. Pág. 209
- MONTOYA MANFREDI**. Ulises et al. Derecho Comercial Tomo I. 11 Edición. Lima. Editorial Jurídica Grijley. 2004.
- Tasa de penetración de las redes sociales en América Latina y el Caribe en febrero de 2024, por país. <https://es.statista.com/estadisticas/1073796/alcance-redes-sociales-america-latina/>

**Anexos**

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	129482
3	Categoría	Viajando Turísticas	
4	Subcategoría	Cr. 3a # 6-50 Apto. 302	
5	Dirección	Altos del Río 2	
6			

**Introducción**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

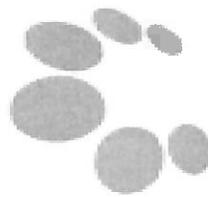
**Reiteración**

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	129480
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Cr. 3ª # 650 Apto 302	
6		Altos del R50 2	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	128882
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Calle 15 # 2-41	
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  - NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  - mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  - NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  - de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

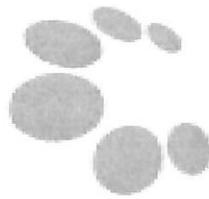
Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  - No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	123979
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Otro tipo de Vivienda Turística	
5	Dirección	Cr. 4 A # 20-23 PISO 2	
6		Barrio Laureles	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Deben Cancelar un día antes de la fecha reservada

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	120 439
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Otro tipo de Viviendas Turísticas	
5	Dirección	Calle 2a # 4-58 finca	
6		La Esperanza,	

Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

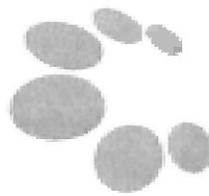
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	118676
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Finca Turística (Alojamiento Rural)	
5	Dirección	Vereda Coloradas	
6		finca El Remanso	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

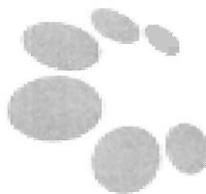
Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	126424
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Otro tipo de Vivienda Turística	
5	Dirección	Calle 20 B # 3 B4	
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

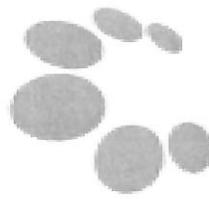
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	126868
3	Categoría	Viajandos Turística >	
4	Subcategoría	Otro tipo de Viajando turística	
5	Dirección	Cr. 3 BU # 20 B 09	
6			

Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

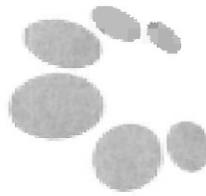
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	112404
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Calle 29 # 1-034	
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	111148
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Calle 21A # 4-116 N2 7 CA	
6		4 P3	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	Abril 15 de 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT 111019
3	Categoría	Viviendas Turísticas
4	Subcategoría	Apartamento Turístico
5	Dirección	Calle 23 # 4D - 96 Torre 2
6		Apto. 304

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI \_\_\_\_\_ NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales \_\_\_\_\_ mensajería electronica \_\_\_\_\_ Otra  Airbnb

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO \_\_\_\_\_

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día \_\_\_\_\_ de 2 a 3 \_\_\_\_\_ de 4 a 5 días  Otro \_\_\_\_\_

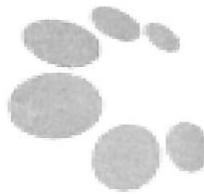
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre \_\_\_\_\_ A menudo \_\_\_\_\_



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	109865
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Diagonal 2 # 25 B 45	
6		Apto. 308	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

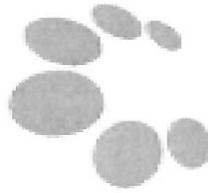
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  NO

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	107136
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Diagonal 2 # 25 B 46 Apto. 210	
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_

No X

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si \_\_\_\_\_

No X

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	107003
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Cr. 1a. Nta. # 29-06	
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un período de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	105464
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apartamento Turístico	
5	Dirección	Cr. 14 A # 20-23 Piso 3	
6		Barrio Laureles	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro  Un día antes de la fecha reservada

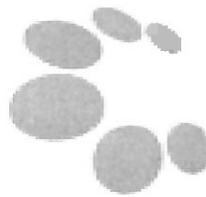
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años ✓ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si ✓

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si ✓

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	100511
3	Categoría	Vivienda Turísticas	
4	Subcategoría	Casa Turística	
5	Dirección	Cr. 2 # 37-38 Casa Los Angeles	
6		2 etapa Mz 1 Cs 15	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro  Siempre se cobra penalidad

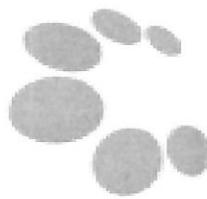
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	114511
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Alojamiento Rural finca Turística	
5	Dirección	Calle 1 # 14-51	
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

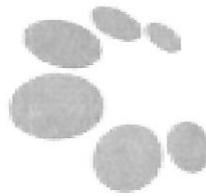
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 15 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	124672
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Otro tipo de Vivienda Turística	
5	Dirección	K2 Via Zaragoza Condominio	
6		Colinas del Campestre Casa 78	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI \_\_\_\_\_ NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales \_\_\_\_\_ mensajería electrónica \_\_\_\_\_ Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO \_\_\_\_\_

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día \_\_\_\_\_ de 2 a 3 \_\_\_\_\_ de 4 a 5 días Otro

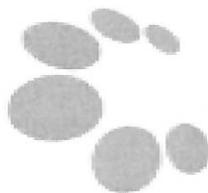
Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre \_\_\_\_\_ Casi Siempre  A menudo \_\_\_\_\_



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuánto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	15 de abril 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT 140572
3	Categoría	Vivienda turística
4	Subcategoría	Bosa turística
5	Dirección	Cra 4c # 39c-39 La Arboleda
6		

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

2024

En





**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones? \_\_\_\_\_

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



CAMARA  
DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO



CAMARA  
DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO



CAMARA  
DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO



CAMARA  
DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO



CAMARA  
DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	15 de Abril 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT 130335
3	Categoría	Vivienda turística
4	Subcategoría	Otro tipo vivienda turística
5	Dirección	cra 5N #27-8 portal Torre la Vega
6		

**Introdutoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turisticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales \_\_\_\_\_ mensajería electrónica \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI \_\_\_\_\_ NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día \_\_\_\_\_ de 2 a 3 \_\_\_\_\_ de 4 a 5 días Otro \_\_\_\_\_

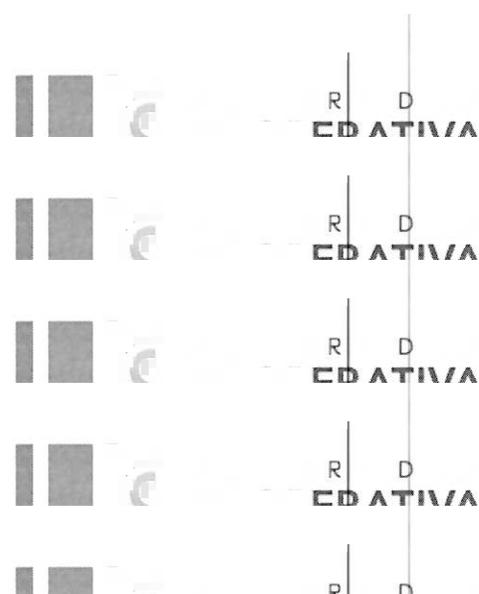
**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre \_\_\_\_\_ A menudo \_\_\_\_\_



os turísticos  
alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos diferentes a plataformas de alojamiento hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
de

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un procedimiento de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
servaciones

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservar por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



DE  
DE  
DE  
DE  
DE



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	15 de abril 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT 136130
3	Categoría	Vivienda Turística
4	Subcategoría	Otro Tipo de vivienda Turística
5	Dirección	cil 10 # 1484
6		

1

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

F021



TIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



TIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



TIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



TIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



CÁMARA DE



ristico

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios tú s hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



CÁMARA DE  
COMERCIO



CÁMARA DE  
COMERCIO



CÁMARA DE  
COMERCIO



CÁMARA DE  
COMERCIO



CÁMARA DE  
COMERCIO

ENCUESTA A STUMBRE	
	de bs de 24
	ST inscri <b>MERCANTIL</b>
1	Fecha <b>15 a 1 20</b>
2	Descripción de la categoría <b>Numero da la 134895</b> <b>Cal pcion RNT</b>
3	Categoría <b>Nianda Turista</b>
4	Subcategoría <b>Apartamento Turístico</b>
5	Dirección <b>lc 23 4 40-96 Torre 2</b>
6	<b>Apto 411 Santa Fe.</b>

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

E 2

O 2



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en practica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Categoría		
2	Fecha	15 de abril de 2024	
3	Descripción de la categoría	Número de la inscripción RNT	133458
4			
5			
6		Vivie a TURISMO	

Dirección P UVISICO

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

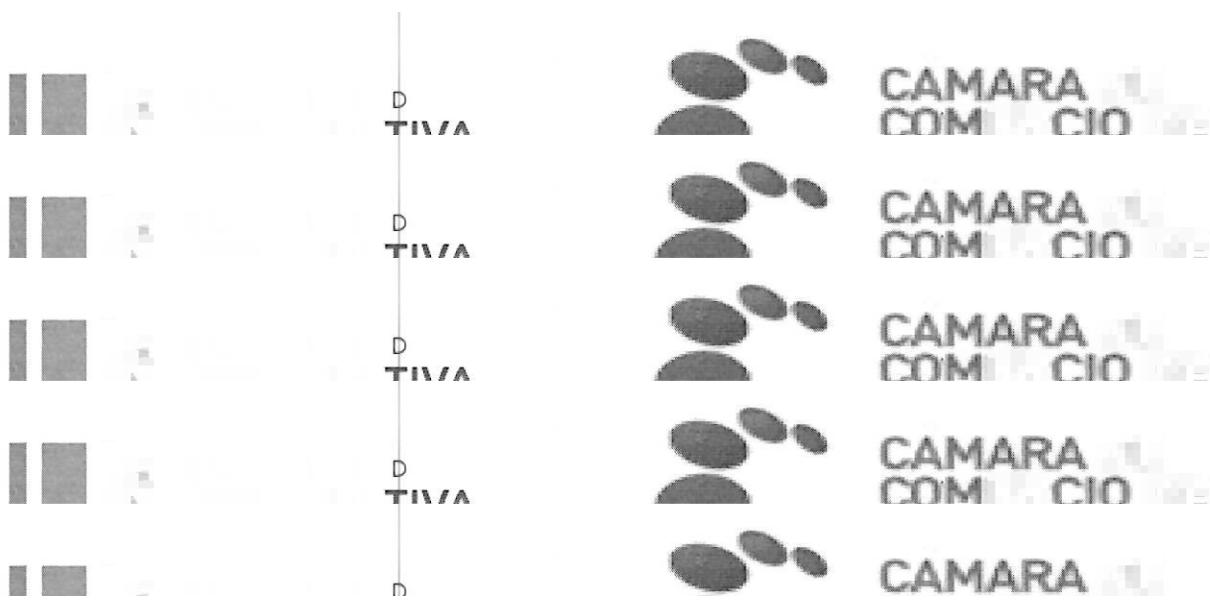
**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones? \_\_\_\_\_

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

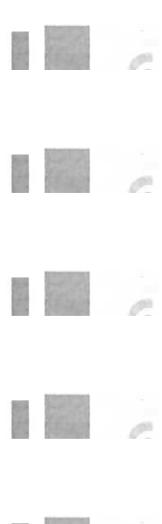
8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	15 abril de 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT 143957
3	Categoría	Violencia Turística
4	Subcategoría	Apdo turístico
5	Dirección	cl 20 # 2AN-9
6		

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

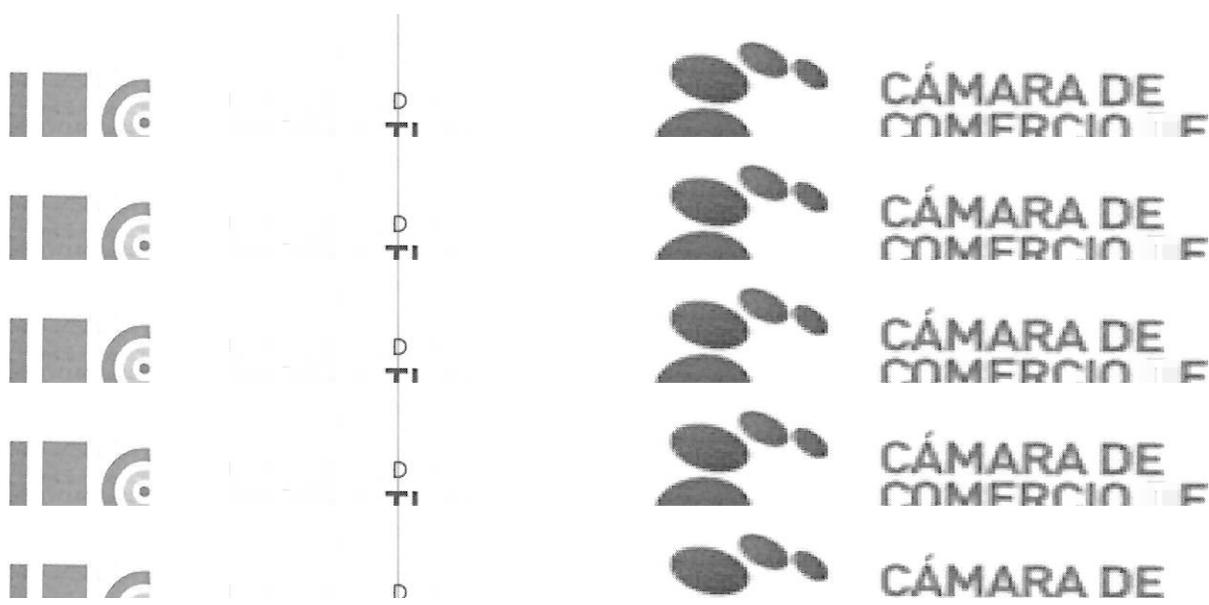
4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

E 024





**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



CÁMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Categoría	15 de abril de 2021
2	Descripción de la categoría	Numero de la inscripción T 143458 2a ago
3		Ute Turística
4	Subcategoría	o po de Ute
5	Dirección	INCA PARAISO VIA y 201
6		

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

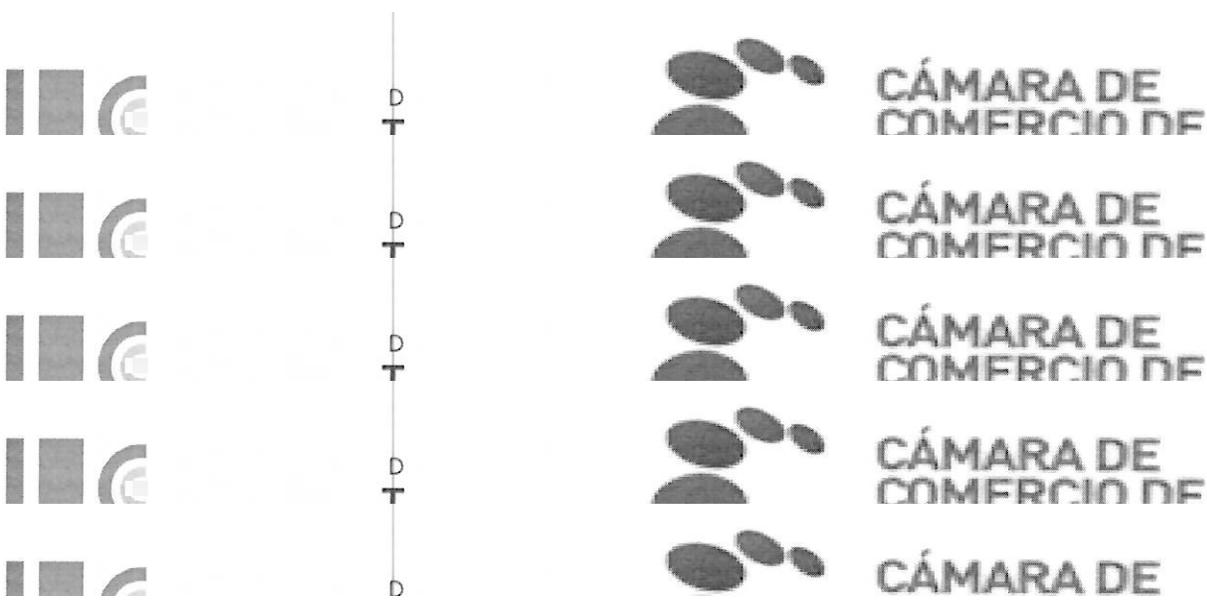
4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

E025





**Vigencia**

7 - Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.-  ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

debe  
reservaci

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se establecen e informan una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes

Si  No \_\_\_\_\_



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



CÁMARA DE  
COMERCIO DE



CÁMARA DE

ENCUESTA COSTUMB E L	
1	Fecha <b>15 de abril de 2024</b>
2	Descripción de la categoría <b>Numero da la inscripción RNT <b>144225</b></b>
3	Categoría <b>Vivienda Turística</b>
4	Subcategoría <b>Casa Turística</b>
5	Dirección <b>Cll 19 b # 15 A 51 Limonar</b>
6	

Introducción

1.-  Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

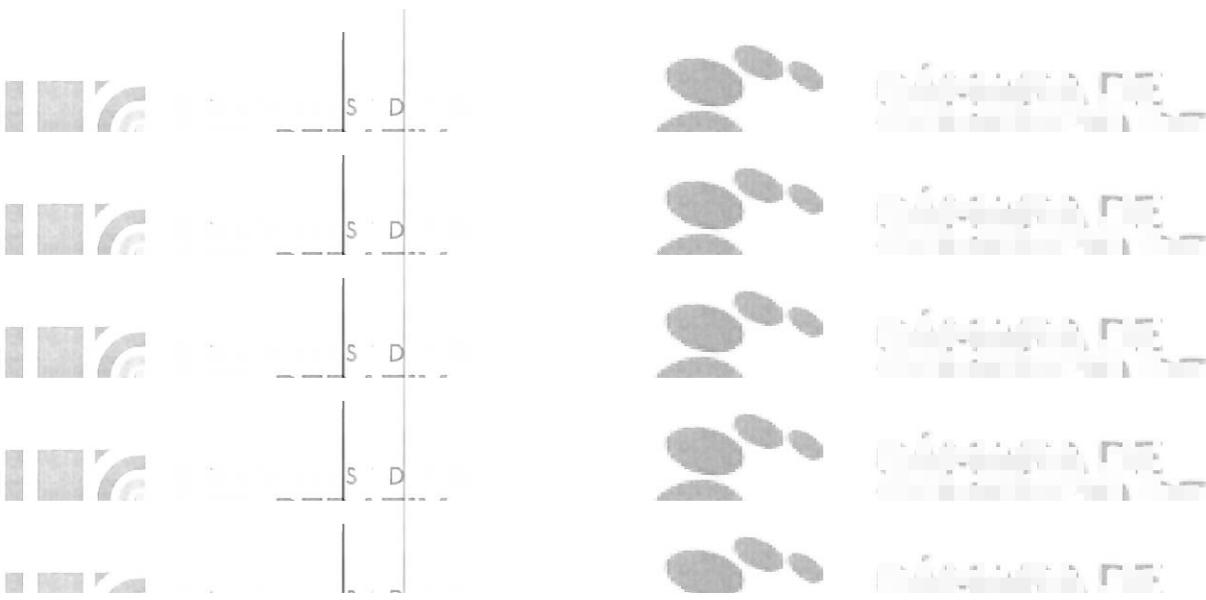
5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los terminos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

E026



icios  
lojami

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones? --

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

a  
devol

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

de  
a

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



CÁMARA DE



CÁMARA DE



CÁMARA DE



CÁMARA DE



CÁMARA DE



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	15 de abril de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	144751
3	Categoría	Vivienda Turística.	
4	Subcategoría	Finca Turística	
5	Dirección	Km 10 via cartago-Ausermanuevo.	
6			

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_

		15 abril
		1
<b>ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL</b>		
1	Categoría	U de da. de 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la Tons 46201
5	Dirección	Descripción la st bar
6		Wien ns e g
4	Subcategoría	mea lra m 4 Via Alca a bora

### Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

D

servicios turísticos  
alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos ¿hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
devo

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
servicio

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si  No \_\_\_\_\_

DE COLOMBIA		ENCUESTA COSTUMBR MERCANTIL	
	Fecha	15 de ab	1 de 4
	Categoría	Numero de l	145229
		pc	E
1	Fecha	Vivienda	1st 202
2	Descripción de la categoría	A to Turist	
		Inscripción	96
3	Categoría		ov 1c
4	Subcategoría	P	1c0
5	Dirección	23	-
6			

**Introdutoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

ri

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones? \_\_\_\_\_

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

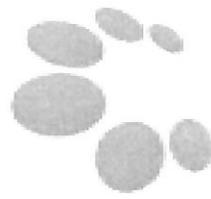
No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



		COSTU	MERCAN
		abm	
	<b>ENCUESTA</b>	scripc	MBRE
1	Fecha	15 de	1 de 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la	st 145396
		In ión RNT	
3	Categoría	Vivienda Turística	
4	Subcategoría	Apto Turístico	
5	Dirección	corre 4 apto 109 Santa Fe	
6			

1

**Introducción**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

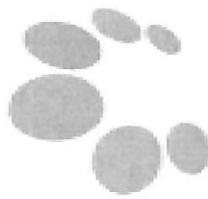
Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO

ios  
aloj

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones? —

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
de

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
servici

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



PERAT

UNIVERSIDAD  
COO IVA  
DE COLOMBIA



CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO DE

		ab 1 de 2024
		165 19
<b>ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL</b>		
3	Categoría	15 de ritu
2	Descripción de la categoría	Número de 2 sdt
5	Dirección	Inscripción RNT # 3A 38
6		vivienda nstica
4	Subre	vivienda Tun ca

### Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

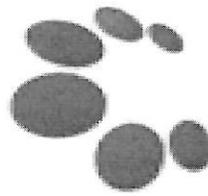
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Cas' Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATI  
DE COLOMBIA

VA



CÁMARA  
COMERCI DE  
CARTAGO  
DE  
O

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante X

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



RATIVA

UNIVERSIDAD  
COOPE  
DE COLOMBIA



CAMARA  
ER  
TAGO  
DE  
CIO DE  
COM  
CAR

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	15 de abril de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	134893
3	Categoría	Vivienda Turística	
4	Subcategoría	Apto Turístico	
5	Dirección	torre 2 Apto 301 Santa Fe	
6			

re

### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza des sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

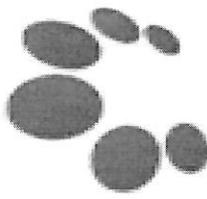
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

PER



CÁMARA  
COMERCIO  
CARTAGO  
DE  
COMERCIO

alojamiento

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de para para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
devol

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no ucion de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

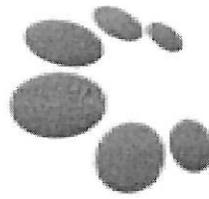
Si X No \_\_\_\_\_

debe  
rvaci

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan rese 'ones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	15 de abril de 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT
		165306
3	Categoría	Vivienda turística
4	Subcategoría	casa turística
5	Dirección	Cra 12A # 16-32 Bar Corales.
6		

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

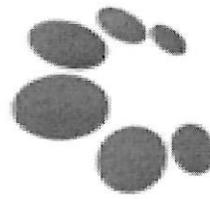
5.- la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
DE CAUCA

UNIVERSIDAD  
DE CAUCA



CÁMARA  
DE COMERCIO DE  
CARTAGO  
COM

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

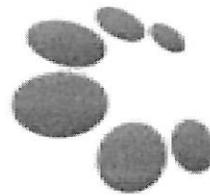
8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un procedimiento de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan con los clientes a través de plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si X No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	15 de abril de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	165127
3	Categoría	Vivienda Turística	
4	Subcategoría	Casa turística	
5	Dirección	MA Cs 2 Barrio Milan	
6			

### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

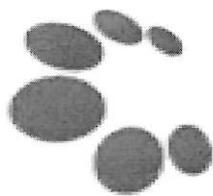
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**CAUCA**  
 DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
 COMERCIO DE  
**CARTAGO**

RESERVA DE  
**OPERATIVA**

Reservados los  
 alojamientos

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
 de

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracts y/o política de no volución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
 reservaciones

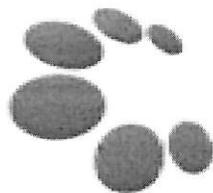
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se establece e informar una política de retracts por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CARTAGO  
E  
MERCIO DE

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	15 de abril de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	164611
3	Categoría	Vivienda turística	
4	Subcategoría	Apartamento turístico	
5	Dirección	Cra 3a 6-50 altos del Rio 2	
6			

#### Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

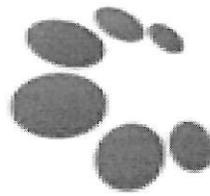
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOP RATIVA  
DE COLOMBIA

E



CÁMARA DE  
COMERCIO

DE  
CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante X

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Fecha <i>abril 16 de 2024</i>
2	Descripción de la categoría Numero da la inscripción RNT <i>167830</i>
3	Categoría <i>vivienda turística</i>
4	Subcategoría <i>Apto turístico</i>
5	Dirección <i>Cra 1 # 15-41</i>
6	

re

**Introducción**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

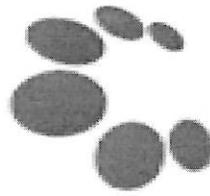
**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8 ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



VA

UNIVERSIDAD  
COOPERATI  
DE COLOMBIA



COMERCIO DE  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
3	Fecha <u>abril 10 de 2023</u>
4	Descripción de la categoría <u>Numero data</u>
5	Dirección <u>163557</u>
6	Inscripción RNT <u>Vive</u>
	Sub <u>asa uvis ica</u> <u>unca Verona</u>

### Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro  re

### Reiteración

4 - Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

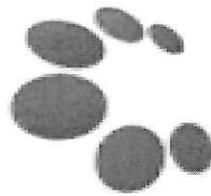
5. Si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
 COCA  
 DE COLOMBIA

PERATIVA



CÁMARA DE  
 COMERCIO  
 DE CARTAGO  
 DE

Vigencia

o  
 aloj

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservas? ante

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
 d

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

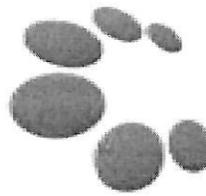
Si X No \_\_\_\_\_

d  
 reserva

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si X No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Fecha <i>abril de 2024</i>
2	Subcategoría de la categoría <i>Numero de Va + 163682</i>
5	Dirección <i>Inscripción # NTZ 67</i>
6	Categoría <i>Viu Toms Ica</i> <i>asa ris Ica</i>

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

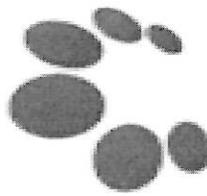
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPER  
DE COLOMBIA

D  
ATIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
D  
DE

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

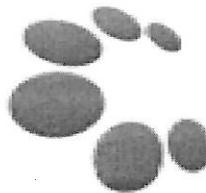
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



TIV  
UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
MÉDULA  
AGO  
COMERCIO DE  
CART

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	abril 16 de 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT 162936
3	Categoría	Vivienda Turística
4	Subcategoría	Apto Turístico
5	Dirección	Torre 4 apto 201 santa fe
6		

#### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

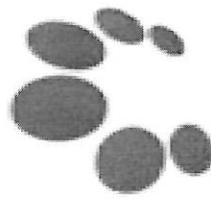
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

M V



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO

DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL CART	
Fecha	2016 de 16 9 5
scripci	
3 Categoría	Actividad turística
4 Descripción de la categoría	Numero de la categoría 02 3
5 Dirección	Proyecto 110 Saúl fe
6	

**Introducción**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2 - ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

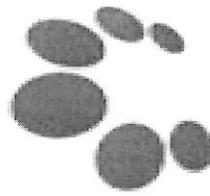
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPER  
DE COLOMBIA

ATIVA  
M



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

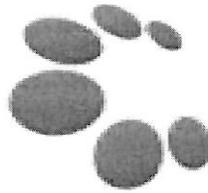
Si

No \_\_\_\_\_



E VA

UNIVERSIDAD  
COOP RATI  
DE COLOMBIA



COMERCIO  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO

UNIVERSIDAD COOP RATI DE COLOMBIA		ERCANTIL	
		ab 11	de 24
			376 l
<b>ENCUESTA COSTUMBRERA</b>			
1	Fecha	nueva du 201 a	
2	Descripción de la categoría	Número de la	1
		Tipo	ión APT uta f
3	Categoría	Nivel	ns c
4	Su 'a	ONS LCO	
5	Dirección	vnc 3 107 Sa c	

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

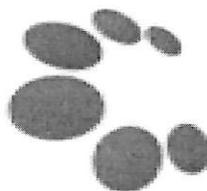
### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



turísti  
ciento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos ¿cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_



OOP

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BOGOTÁ

COMITÉ DE

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	137605
3	Categoría	Vivienda turística.	
4	Subcategoría	Apto turístico	
5	Dirección	torre 3 Apto 503 santa fe	
6			

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

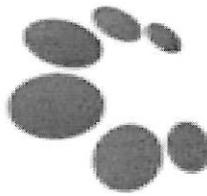
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
OPERATIVA

UNIVERSIDAD  
COLOMBIANA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

F

los  
alojam

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
d

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
servaciones

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan re a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes

Si  No \_\_\_\_\_



ATIVA

UNIVERSIDAD  
COOPER  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
COMERCIO  
RT

DE  
DE

CA AGO

		ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
4	Categoría	abril 10 de 2024 ca	
4	Subcategoría de la categoría	Número de la	
5	Dirección	inscripción 3 apto 206 Santa fe	
6		IV 4 n 1	

t

ns l

### Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

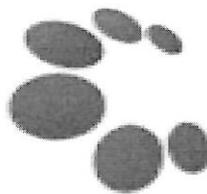
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



PERATIVA

UNIVERSIDAD  
DE COLOMBIA



MARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
CÁ

DE

servicios

alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de diferentes a plataformas de alojamiento

turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de

a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
dev

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en de retracto y/o política de no

práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido solución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

debe  
servici

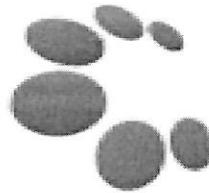
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se turísticos que acuerdan re a plataformas de alojamiento

establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes

Si

No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	137601
3		Categoría	Vivienda turística
4	Subcategoría	Apto turístico	
5	Dirección	Torre 2 apto 504	
6			

ojamien

**Introducción**

1 - ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

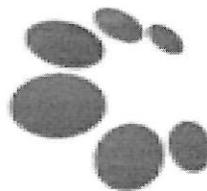
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



COOP  
UNIVERSIDAD  
ERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
COM DE D

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.-  Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

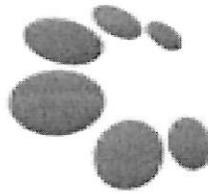
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



COOPERATIVA

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE BOGOTÁ  
CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE BOGOTÁ

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Fecha <i>Abri 16 de 2021</i>
2	Subcategoría <i>Apto</i>
	Número de la inscripción RNT <i>137600</i>
3	Categoría <i>Vivienda Turística</i>
4	<i>P Residencia Turis ICA</i>
5	Dirección

### Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

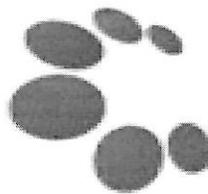
### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	abr. 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	137573
3	Categoría	Vivienda turística	
4	Subcategoría	Apto turístico	
5	Dirección	Conjunto residencial cascabeles Apto 303	
6			

**Introdutoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

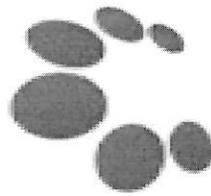
Siempre  Casi Siempre  A menudo



COO

A IVA

UNIVERSIDAD  
PERITO  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO

E  
DE

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	134894
3	Categoría	Vivienda Turística	
4	Subcategoría	Apto Turístico	
5	Dirección	Tome 2 apto 302 santa Fe	
6			

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

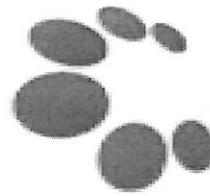
Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

IVA

M



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE MEDELLÍN

M

DE  
MEDELLÍN

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepción de reservas?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

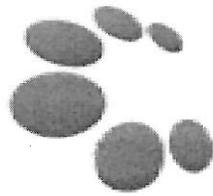
8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



DE COLOMBIA		OSTUMBRE MERCANTIL	
		abril 16 de 2024	
			3 5
<b>ENCUESTA C</b>			
3	Categoría	V. incl. de H	
4	Subcategoría	Número de la	
5	Dirección	Inscripción RNT APTO	
6		Vive a vs ca	

TUVIS 100  
? 3-03N- 101

### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

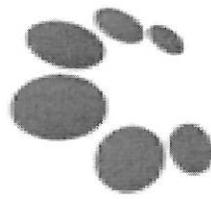
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA D  
COMERCIO

CARTAGO

E  
DE

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

re

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

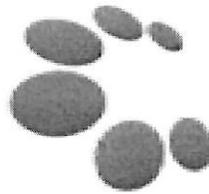
Si

No \_\_\_\_\_



RATIV

UNIVERSIDAD  
COOPE A  
DE COLOMBIA



ERCI  
TAGO  
CÁMARA DE  
COMER  
CIO DE  
CAR

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	134147
3	Categoría	vivienda turistica	
4	Subcategoría	Apto Turist CO	
5	Dirección	Carrera IN # 29-06	
6			

### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.-  Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Número de la inscripción RNT	166934
3	Categoría	Viviendas turísticas	
4	Subcategoría	otro ipo de vivienda Turística.	
5	Dirección	calle 10 #4-57	
6			

**Introdutoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

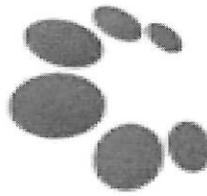
**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



servicios de alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante X

la dev

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

debe reservaci

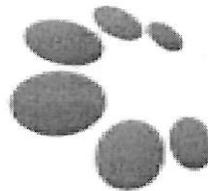
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se establece e informan una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan con los clientes a través de plataformas de alojamiento diferentes a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si X No \_\_\_\_\_



RAT VA



CÁMARA  
COMERCI  
CARTAGO

DE  
O DE

UNIVERSIDAD  
COPEI

UNIVERSIDAD COPEI		ENQUESTA C UMB	
1		ab	de
			1 202
		OSI RE MERCANTIL	
	Categoría	Univda 2024 h	
2	Descripción de la categoría	Número de la inscripción turística	
		Inscripción RAT Apto 207 Torre 4	
3		vi turística	
4	Subcategoría	a	
5	Dirección	r	
6			

### Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

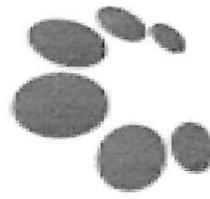
Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATI  
DE COLOMBIA

VA

M



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BOGOTÁ

ERCI  
CARTA

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la practica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

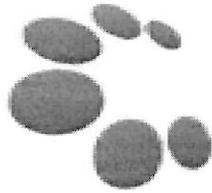
Si X

No \_\_\_\_\_



ATIVA

UNIVERSIDAD  
COOPER



ARA  
CIO  
CARTAGO  
CÁM  
COMER DE DE

DE COLOMBIA AUESTA		OSTUMBRE MERCANTIL	
		abril 16 de 2024	
			7335
	<b>ENC</b>	<b>C</b>	pcion
1	Categoría	V	ienda fu
2	Descripción de la categoría	Numero de la	16
		Inserte	2 TRN# 9-5
3		IV	turista
4	Subcategoría	AD	visico
5	Dirección		7 2
6			

Introducción

1.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI \_\_\_\_\_ NO       

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales   X   mensajería electrónica \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI   X   NO \_\_\_\_\_

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día   X   de 2 a 3 \_\_\_\_\_ de 4 a 5 días Otro \_\_\_\_\_

Reiteración

4 - Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

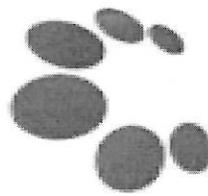
Si   X     X   No \_\_\_\_\_

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre \_\_\_\_\_ Casi Siempre \_\_\_\_\_ A menudo \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

miento re Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para captar reservas?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

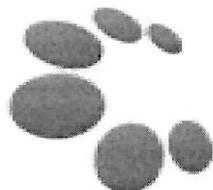
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

IVA



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	abril 16 de 2024 ca
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT \$ 160590
3	Categoría	Vivienda Turística
4	Subcategoría	Casa Turística
5	Dirección	calle 20A #16-02 los cerros
6		

#### Introducción

1 - ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales \_\_\_\_\_ mensajería electrónica \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día \_\_\_\_\_ de 2 a 3 \_\_\_\_\_ de 4 a 5 días, Otro \_\_\_\_\_

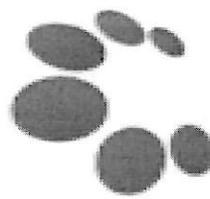
#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre \_\_\_\_\_ A menudo \_\_\_\_\_



**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	abril 16 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	16 0250
3	Categoría	vivienda Turística	
4	Subcategoría	Apto Turístico	
5	Dirección	calle 12 # sn-28	
6			

**Introducción**

1.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

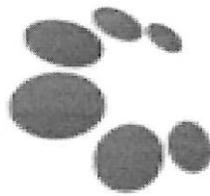
**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
	abril 4
	19223
	ripcion
1	Categoría - 16 de 2021
2	Descripción de la categoría Número de la vivienda turística
	insc. 7 RNT isla del noble
3	a vivienda turística
4	Sub 0013 de a 010
5	Dirección CS V

### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales \_\_\_\_\_ mensajería electrónica \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO \_\_\_\_\_

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3 \_\_\_\_\_ de 4 a 5 días Otro \_\_\_\_\_

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No \_\_\_\_\_

5. si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

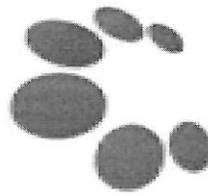
Siempre  Casi Siempre \_\_\_\_\_ A menudo \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATI  
DE COLOMBIA

VA

M



CÁMARA DEL  
COMERCI  
BOGOTÁ

DE  
BOGOTÁ

CARTA

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	abril 16 de 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT
		159068 #
3	Categoría	Vivienda Turística
4	Subcategoría	Apto turístico
5	Dirección	Diagonal 2 256-45
6		

#### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

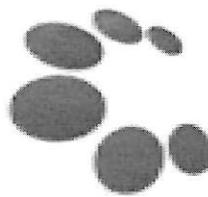
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

D  
T VA



DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
CÁMARA  
DE

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

re

**Publicidad**

8.-  Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



NUESTRA COSTUMBRE MERCANTIL	
	Ab 17 de 2024
	158756
	ripción
1	Categoría
2	Descripción de la categoría
3	Subcategoría
4	Dirección
5	
6	

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

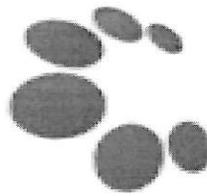
Siempre  Casi Siempre  A menudo



CO

ERAT

UNIVERSIDAD  
OPORTUNIDAD  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

GO

servicio  
alojamiento

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 3 años de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.-  Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

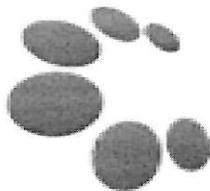
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan con los clientes a través de plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERAT  
DE COLOMBIA

IVA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Fecha <i>abril 17 de 2024</i>
2	Descripción de la categoría Numero da la inscripción RNT <i>153971</i>
3	Categoría <i>vivienda turística</i>
4	Subcategoría <i>Apartamento turístico</i>
5	Dirección <i>Manzana B casa 33</i>
6	

#### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

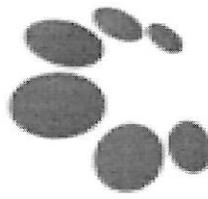
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

D  
TIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

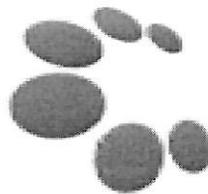
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



VA

UNIVERSIDAD  
COOPERATI  
DE COLOMBIACOMERCIO  
CARTAGO  
CÁMARA  
DE**ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL**

1	Fecha	abril 17 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero de la inscripción RNT	151682
3	Categoría	Vivienda Turística	
4	Subcategoría	Apto Turístico	
5	Dirección	calle 94 # 14-5 urbanización Bikara	
6			

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COCA**  
 DE COLOMBIA

PER IVA



CÁMARA  
 CO-ECI DE  
 TAGO

DE  
 M R O  
**CAR**

o turísti  
 aloj miento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios diferentes a plataformas de alojamiento ¿cómo hace cuando utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.  ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

deb  
 reservac

**Obligatoriedad**

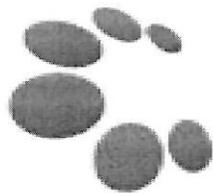
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan con los clientes a través de plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si  No \_\_\_\_\_



COOPERATIVA

UNIVERSIDAD  
PIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA

COLOMBIA  
DICIEMBRE  
2023

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	Abril 17 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	151332
3	Categoría	Vivienda Turística	
4	Subcategoría	otro tipo de vivienda turística	
5	Dirección	Cra 4 # 14a-27 Apt 7	
6			

re

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

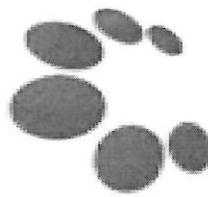
SI  NO

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIAD  
**COOPE** **IVA**  
 DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
 COMERCIO  
 CARTAGO

DE

RESERVA  
 DE  
 ALOJAMIENTO

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- X ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracts y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

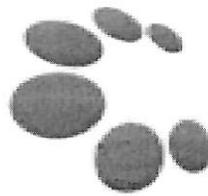
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracts por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan con los clientes a través de plataformas de alojamiento y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si X No \_\_\_\_\_



P R A T V A



CÁMARA D  
COMERCIO  
CARTAGO

UNIVERSIDAD  
COO E I

E  
DE

UNIVERSIDAD DEL CAUCA		ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
		Abril de	
		ipci	150908
1	Fecha	10 de 2024 st a	
2	Descripción de la categoría	Número de la st	
		inscripción RNT NRO 10 04	
3	Categoría	U tienda turística	
4	Sub	A turístico	
5	Dirección	D. C. - PZ	
6			

### Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

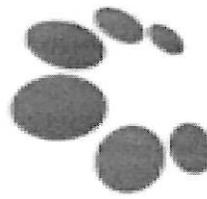
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

D  
ATIVA  
M



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
DE  
DE

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservas? ante

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

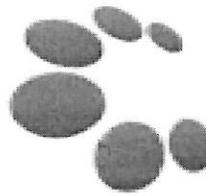
No \_\_\_\_\_

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	abril 17 de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	150899
3	Categoría	Vivienda turistica	
4	Subcategoría	Apto turístico	
5	Dirección	Calle 21A - 5A 32	
6			

**Introductoria**

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra   
servic

**Uniformidad**

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4 Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

**Reiteración**

4 - Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

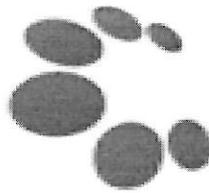
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

RESERVATIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE

CARTAGO

los  
aloj

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos ¿cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

en l  
devol

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

d  
rva

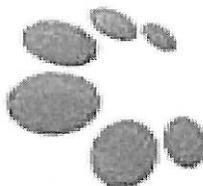
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

Maria Clotilde Giraldo Garcia

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL I		
1	Categoría	NO APLICA
2	Subcategoría	NO APLICA
3	Descripción de la categoría	Numero de la inscripción RVT 5677 20165079
6		

5 Dirección

#### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

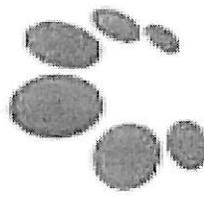
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
 DE COLOMBIA



MARCA DE  
 COMERCIO  
 CÁMARA DE  
**COMERCIO**  
 DE  
**CARTAGO**

Vigencia

7 - Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

ucción

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

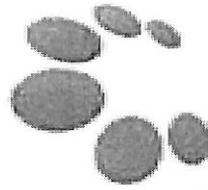
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



ERC  
CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

1	Fecha	2011
		Viviano Andrea Velazquez Hernandez
		ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL
1	Fecha	VINCENTE TUNOZAO
2	Descripción de la categoría	Abogado Jurista
5		inscripción # 82
3	Categoría	
4	Subcategoría	
	Dirección	1 - 5
6		

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

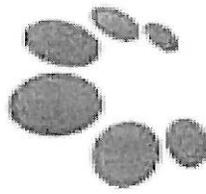
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

Virigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



PE

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

Yesica Obando

COMERCIO  
ARTESANÍA  
CÁMARA DE  
MERCANTIL  
DE  
BOGOTÁ

	Fecha	10 Abril 2024	
			163498
	ENCUESTA	COSTO REAL	
1	Nombre	Vivienda turística	
2	Descripción de la categoría	Categoría turística	
5	Dirección	Dirección de la inscripción	
3	Categoría		
4	Subcategoría		
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

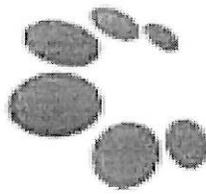
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Vigencia

7 - Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un período de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_



IVA



CÁMARA DE COMERCIO  
CARTAGO

CÁMARA DE COMERCIO DE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

DE COLOMBIA EN ESTA COSTUMBRE MERCANTIL

2		30 Abril de 2024	
		dal	
	CU	p	191189 fr. VC?
1	Categoría	Viviendas turísticas	
	Fecha	17 de Abril de 2024	
	Descripción de la categoría	Tramo turístico	
	Descripción de la categoría	Tramo turístico	
3		Visita al RN 380 Vecinos de Sucesos	
		Rural Cartago de los sucesos Alcañal	

4 Su  
5 Dire

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

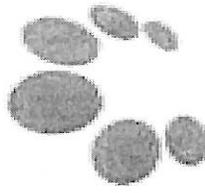
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

TI



CÁMARA DE  
ERCI  
TAG

CÁ  
COM  
CAR

JO E  
O

miento

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

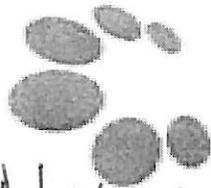
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



PE A



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

Gustavo Adolfo Munari Sanchez

DE COLOMBIA AUESTAC TUMBRE IL A

	Fecha	30 Abril de 2024	
	Descripción de	Nº d	369314
1	Categoría	ENC	GRUPO RNT MERCANT
2	Subcategoría	Viernes 7/17/24	
2	Dirección	Número 8 #13 124	
3	Categoría	v	

4  
5  
6

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
COMERCIO  
BOGOTÁ-BO  
DE  
DE  
CARTA

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 a \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO

Ampla Hojia Hojia M  
DE COLOMBIA EST COSTUMBRE MERCANTIL

		de Ab t
	ENCU	ro
1	Fecha	19 de 2024
2	Descripción de la categoría	Apartamento
3	Categoría	Solpion RNT 173166
4	Su ategoría	Uj Turística
5	Dirección	nto Turístico
6		ca Sebastopa

#### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

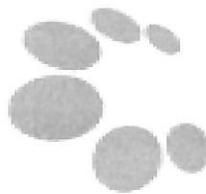
Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMER  
CA

os turístij  
alojam

**Vigencia**

7 - Como prestador de servicios diferentes a plataformas de alojamiento ¿cómo hace cuando utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
dev lución

**Publicidad**

miento?

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

d  
rva

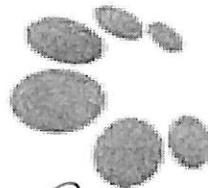
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



PER



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

ACTIVIDAD

tor Hugo Boho queda

DE DE

	Fecha	10 Abril de 2024	
	Descripción	V1	d la
		E	inscripción RNT
			980383
1	Categoría	Viviendo Mixto	
2	Subcategoría de la categoría	Financiera (Alojamiento Rural)	
5	Descripción	VIO Sol San Valero Modulo Rural	
3	Categoría		

6

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BOGOTÁ

CARTA

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un período de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

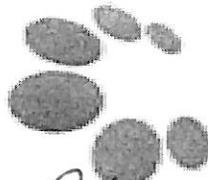
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



ERAT



CÁMARA DE COMERCIO D CARTAGO

UNIVERSIDAD DE COLOM **COOP** DE COLOM

IVA *Vector Hugo Bohorquez*

E

COSTUMBRE MERCA	
2	30 Abril de 20 4
1	ESTAR NTIL 19960
Categoría	Viviendo turístico
Fecha	Viviendo turístico
Descripción de la categoría	inscripción # 3 127
3	

- 4 Subc ía
- 5 Direc
- 6

5-

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penal

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

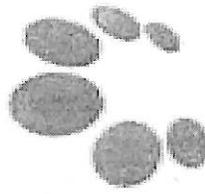
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPE**  
 DE COLOMBIA

INSTRUMENTOS TURÍSTICOS  
**RATIVA**



CÁMARA DE  
 COMERCIO  
 DE CARTAGO

BOGOTÁ

los tu  
 a

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la práctica  
 ev

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

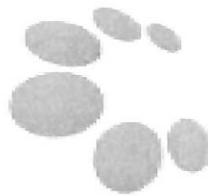
Si X No \_\_\_\_\_

debe  
 acion

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se establecen e informan una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_



Marcia Adalgiza Perea Ayala

CUESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
1	Fecha	10 de Abril de 2024	
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	185542
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Apto. Turístico	
5	Dirección	Cr. = Hte. # 29-06 Califano	
6		Marín	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

ugar

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

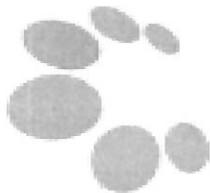
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



os  
alojam

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años  de 3 años en adelante

la  
dev

**Publicidad**

8. ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No

debe  
servici

**Obligatoriedad**

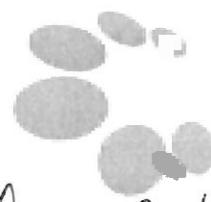
ía

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
SANTIAGO  
CÁMARA DE  
COMER  
DE

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL RNT

1	Fecha			
2	Descripción de la categoría			
3	Categoría			
4	Subcategoría			
5	Dirección			
6				

Andrés U. rícora Zuluaga  
10 de abril de 2024  
Número de la inscripción RNT: 186656  
Categoría: Viviendas turísticas  
Subcategoría: Casa Turística  
Dirección: Cr. 57 A # 11 A 22 HZ 10  
Casa 01

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

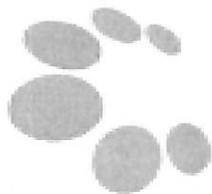
6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE  
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
ATIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

¿

voluci

Publicidad

8.- Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

es

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BOGOTÁ

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

*Medio* *no* *Veterinaria E*

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL **CART**

	Fecha	30 Abril de 2024	
2	categoria	1001	107496
1	Categor	Viviendo Nativos	
	Descripción de la	Número de la	
	ión	Código: 29 NT # 22A 33	
3	ia	5	
4	Subcat orí		
5	Direcc		
6			

¿Como

Introducción

1.- ¿El prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

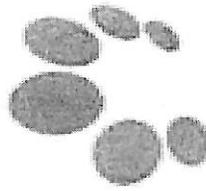
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
CERA VA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
CÁMARA DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

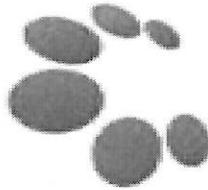
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



IVA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

Coral Cor Diaz

UNIVERSIDAD COOPERAT

DE COLOMBIA ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL

		10 Abril de 2024	
			397688 no CO
		U ión	
1	Categoría	U ientes Turisticos	
2	Fecha	10 de Abril de 2024	
4	Descripción de la categoría	Numero de la	
5	Descripción	GA # RNT GA 29 A/C la GA 29	
3		Hacienda Miro, Miro	

u re

6

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

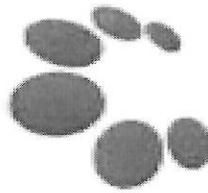
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BOGOTÁ

CO  
CA

E  
DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para receptionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



COOPERATIVA David Gomez Osorio

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		10 de Abril / 2024
1	Fecha	VSV Tm
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT
3	Categoría	1923 B
4	Subcategoría	idndas 'sticas
5	Dirección	o Turístico
6		Cr 3 Nte. # 14-15 B/ EL Prado Apto. 1

Introducción

1.- ¿Como prestader de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de re es sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

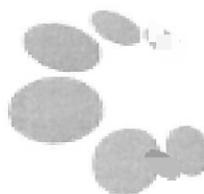
Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPE**  
 DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
 COMERCIO DE  
 SANTIAGO  
**CÁMARA  
 COMERCIO D  
 CART**

servicios  
 de alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

de

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

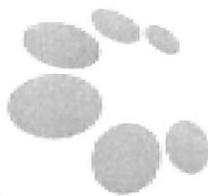
Si  No \_\_\_\_\_

debe  
 servicios

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se establecen e informan una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



David Gómez Osorio

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
	da 1/4
	7
1	Fecha: Mayo 2010
2	Descripción de la categoría: Numero da inscripción RNT
3	Categoría: Viajeros Turísticos
4	Subcategoría: Casa Turística
5	Dirección: Carrera 16 A # 21 A -09
6	BLEI Límonar #7 N. Casa 2

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

ción

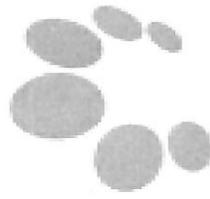
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones? \_\_\_\_\_

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  Obligato No \_\_\_\_\_

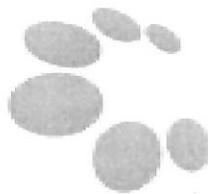
riedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO

Comercio

1	Categoría	EN EST	M
2	Fecha		
3	Descripción de la categoría		
4	Dirección		
5			
6			

Subcategoría  
ión

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como <sup>N</sup> prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  O

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



amiento

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

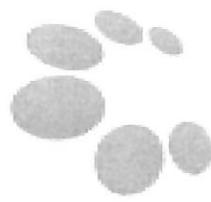
8.- ¿Considera usted, que en la practica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



*Sebastian Velásquez Castillo*

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Fecha <i>10 de Abril / 2014</i>
2	Descripción de la categoría Número de la Inscripción RNT <i>193239</i>
3	Categoría <i>Uanda Turística</i>
4	Subcategoría <i>sa Turística</i>
5	Dirección <i>16A # 21A-9</i>
6	

rvi

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

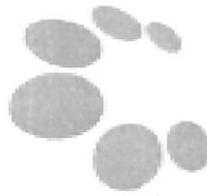
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



IO  
aloj

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

a  
d

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

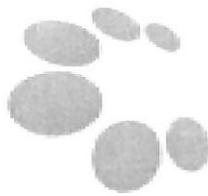
Si  No \_\_\_\_\_

debe  
servici

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



Sebastián Velásquez Castillo

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Fecha <u>10 de Abril / 24</u>
2	Descripción de la categoría <u>Numero da la inscripción RNT <u>197285</u></u>
3	Categoría <u>Villacuda Turística</u>
4	Subcategoría <u>Apto. Turístico</u>
5	Dirección <u>Carretera 4C # 23-1</u>
6	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

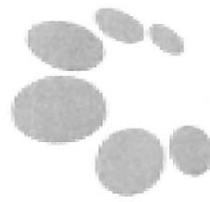
Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BOGOTÁ  
CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BOGOTÁ

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no evolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CART

Sebastian Guez Castillo

UESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Categoría
2	Fecha
3	Descripción de la categoría
4	Subcategoría
5	Dirección

Fecha: 10 de Abril de 2024  
 Descripción: AP  
 Subcategoría: @sección RNT 193112  
 Dirección: Vivienda Turística  
 Portafolio Turístico  
 23 # AD 52

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

ugar

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

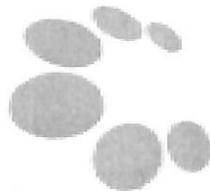
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



servicios  
 alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos ¿hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
 devolución

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

d  
 rva

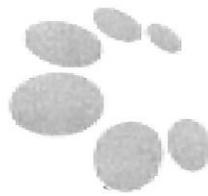
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

CA  
COMER  
CARTAGO  
E E

ENCUESTA COSTUMBRE	
1	Fecha
2	Descripción de la categoría
3	Categoría
4	Subcategoría
5	Dirección
6	

1 de Noviembre de 2024  
 en Velas 2516  
 Número de la Descripción RNT 18179  
 Categoría Venta Turística  
 Subcategoría Turístico  
 Dirección Calle 23 # 4D96 Santa Fe

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

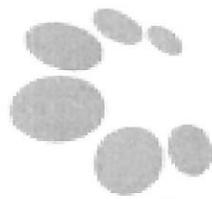
Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



servicios turísticos  
 de alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos ¿cómo hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la devolución

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

de reserva

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

Jesú 4



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

		de Ab 1 de 20
	Andrés de	s una das
	ENC	A COST
1	Fecha	Vipandas n 24
2	Descripción de la categoría	Numero da la
3	Categoría	msc 6 RNT 182932
4	Subcategoría	e turísticas
5	Dirección	P. T stico
6		# 1A-52

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

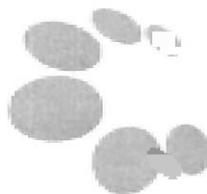
### Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



os  
alojam

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
de

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
servici

**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTI			
			15 de Abril de 2024
			no river
1	Fecha		
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT	193017 Sa
3	Categoría	Vivienda Turística	
4	Subcategoría	Apto. Turístico	
5	Dirección	cl 23 # 4D	Conjunto Nta Fe
6		Apto. 110	

Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

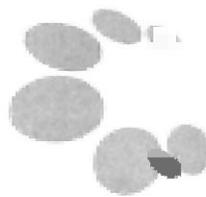
Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
**MARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO**

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

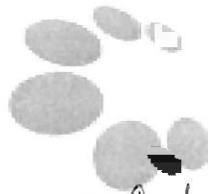
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CALI

MARCA DE  
MERCADO

1	María Les Otañan	11 de Agosto de 2014
	ENCU	COSTUMBRE M CA
	Categoría	5
	Fecha	20
2	Descripción de la categoría	Numero de la Inscripción RNT
3		194172 local
4	Categoría	Vivienda Turística
5	Dirección	Tipo de Vivienda Turística
6		2A # 35 - 127 Conjunto Resi AL 14 Apto 403

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE CUENCA

INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
Y DESARROLLOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
UNIVERSITARIOS



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CUENCA  
DE  
COMERCIO DE  
SERVICIOS

servicios  
de alojamiento

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la  
devolución

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
reservación

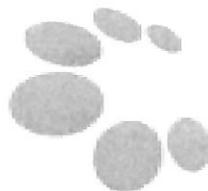
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan con los clientes a plataformas de alojamiento por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO Y  
CARTAGO

		COSTUMBRE MERCANTIL	
		1 Abril 2024	
		Kevin David Cordero Osorio	
<b>ENCUESTA</b>			
1	Fecha	5	
2	Descripción de la categoría	Numero da la	180406
		Inscripción RNT	
3	Categoría	Viviendas Turísticas	
4	Subcategoría	Casas Turísticas	
5	Dirección	.34te # 160-10	
6		Barrio EL PRADO	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el empo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5 - Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPE**  
 DE COLOMBIA

S D  
**RATI**  
 O A B I



CÁMARA DE  
 COMERCIO DE  
**CARTAGO**

cios  
 ojamien

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

a  
 devoluc

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe  
 servici

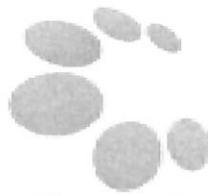
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

COERCOD  
RT

	FECHAS	OSTUMB	
	ar	die	de Abril
	NC	TAC	Vinasco
1	Fecha		RE MERCANTIL
2	Descripción de la categoría	116	5 Mar de 2024
3	Categoría		Numero da la inscripción RNT 190411
4	Subcategoría		vienda isticas
5	Dirección		to. Turístico
6			ex. 8 # 13-124

jamien

Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



servicios

alojamiento

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

devolución

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe ser

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



VA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Mosquera Dique

DE R O DE

1	Fec	56 Abril de 2024
2	Des	Rober
	E A	RN
	ha	587756
	bcategoría	Viviendo familiar
	inscripción de la categoría	Numero de la inscripción
	inscripción	4 T # 4E-01 M2 F
3	Categoría	Casa 14
4	Su	
5	D' n	
6		

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3 Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4 Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
 DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
 COMERCIO  
 DE CARTAGO  
 DE  
 IO DE

s turísti  
 lojam

Vigencia

7.- Como prestador de servicio  
 diferentes a plataformas de a

cos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica  
 iento para recepcionar reservaciones?

Menos de año \_\_\_\_\_ de 1

3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

a  
 devol

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en l  
 de retracto y/o política de no

práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido  
 ución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

debe  
 servici

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se  
 turísticos que acuerdan re  
 a plataformas de alojamiento

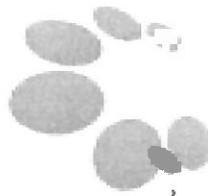
establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio  
 ones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes

Si

No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

era Her COM R E DE

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
	Es de Ab l de 4
	Herria re 0
1	Fecha 16 de Agosto 202
2	Descripción de la categoría Número da inscripción RNT 18586
3	Categoría Viviendas Turísticas
4	Subcategoría tipo de vivienda Turística
5	Dirección Calle 23 # 40-96 Torre 3
6	Apto 310

Introdutoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteracion

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

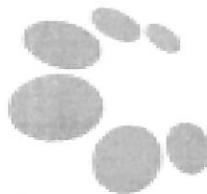
Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
 DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
 COMERCIO DE  
 SANTIAGO  
 RA DE  
**COM  
 CART**

S D  
**RATI**  
 O  
 S  
 S  
 o

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

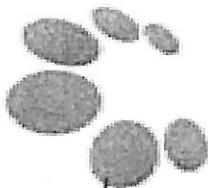
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se establece e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



VA



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ENCUESTA	COSTU	M	RCANTIL
1	16 de Agosto de 2024		
2	Nombre		
3	Apellido		
4	Fecha		
5	Descripción de la categoría		
6	Descripción		
7	Categoría		
8	Su		
9	recci		
10			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

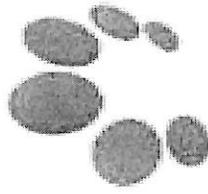
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
COMERCIO  
DE  
DE  
COM  
CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retractor y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

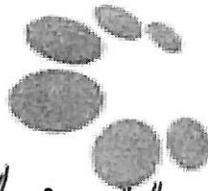
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retractor por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



ERA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

UNIVERSIDAD COOP

Francisco Mejía Morales (papa)

DE DE

UNIVERSIDAD COOP FRANCISCO MEJÍA MORALES (PAPA) DE DE			
DE COLOMBIA EN ESTA COSTUMBRE MERCANTIL			
Fecha	36 Abril / 2024		
Inscripción	CUI	Inscripción	M. 775862
3 Categoría	Viviendo turístico		
4 Descripción de la categoría	Antonio Tuncho		
5 Dirección	Calle RIT # 33 Norte		
6			

Introducción

1 - ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

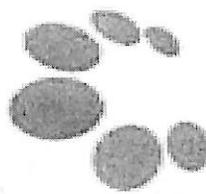
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

TI



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CÁMARA DE  
CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



VA



COMERCIO  
CARTAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA

David → García

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
1	Fecha de la encuesta
2	Descripción e categoría
3	Fecha de la encuesta
4	Descripción e categoría
5	Descripción e categoría
6	Descripción e categoría

16 Abril de 2024  
 176836  
 Vivienda turístico  
 Apartamento turístico  
 CORRENT # 36 325 Ap to 500

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

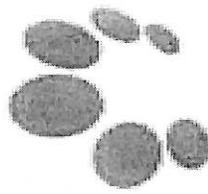
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
D  
DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracts y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

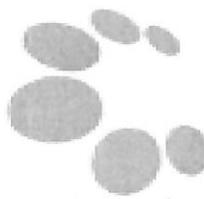
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracts por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_





UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO  
CAMARA DE  
COMERCIO D  
CARTAGO

stico  
n

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

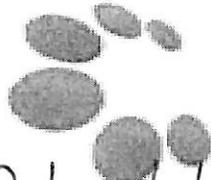
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



VA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Gerardo Boko Volen

DE IO DE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		COSTUMBRE MERCANT	
1			
	la 7	la 12	129
	NCUESTA	RN	179029
	Categoría		
2	Subcategoría de categoría	Descripción	
		Vivienda turística	
		Correo y Noite # 2906	
3	at a		
4	o a		
5	D ón		
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

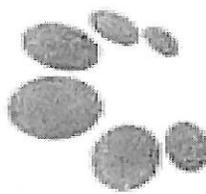
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



PERA

UNIVERSIDAD  
COLOMBIANA  
DE CALI



CÁMARA DE  
COMERCIO  
INDUSTRIAL

DE  
CAUCA

servicio  
de alojamiento

Vigencia

7.- Como prestador de servicio diferentes a plataformas de alojamiento, ¿cómo hace cuando utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

servicio  
de alojamiento

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_

No X

servicio  
de alojamiento

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se establecen e informan una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_



CAMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA

Ma Dorey Hoyos Pelaez

DE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		ENCUESTA COSTUMBRERA MERCANTIL	
1	Descripción	Fecha	UM
		26 Abril de 2024	169393
3	Categoría	Fecha	
2	Descripción de la categoría	Numero	
6		Inscripción BNE	
4	Sub		
5	Dirección		

#### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

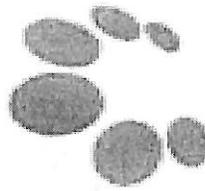
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

TI



CÁMARA  
COMERCIO  
Y TURISMO

DE  
DE  
CA  
O

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservas?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

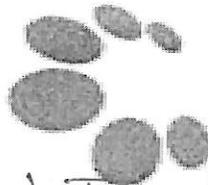
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservas por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



PERATIV



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

UNIVERSIDAD  
DEL CAUCA

Collo Al b. Jaramillo Medli

DE COLOMBIA EST COST MBRE MERCANTIL	
1	
	36 Abril de 2024
	ENCU N 08 1692300
	AN p U
2	Vivienda turística
	Apoyada por el
	registro RNT # 1595
3	
4	
5	
6	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

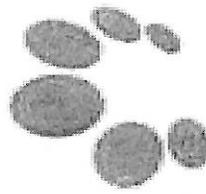
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
COMERCIO  
CARTAGO

DE  
DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la practica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

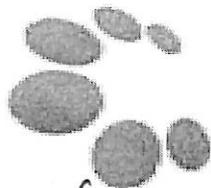
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



A VA



REGISTRO DE  
RTAG  
CÁMARA DE  
COMERCIO  
E DE

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

FECHA: 16 Abril de 2024

DESCRIPCIÓN: Vivienda turística

CATEGORÍA: Turismo

Subcategoría de la categoría: Alojamiento de vivienda turística

Dirección: Calle 27 # 4D-96 Apto

4 oría  
5 ón  
6

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue sí ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

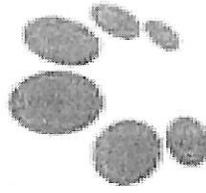
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

IV



CÁMARA DE  
COMERCIO

CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



CALLE COMERCIAL  
CARTAGO

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

COSTUMBRE MERCANTIL

MARCA REGISTRADA

1	Fecha	30 Abril de 2024
2		7 d la 1169231
	CUESTA	Reserva turística
	Descripción de la categoría	Reserva turística
5		Inscripción #1591
3	Categoría	
4	Subcategoría	
6	Dirección	

Introducción

1. ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

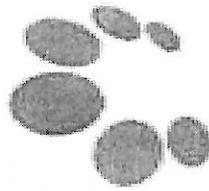
SI  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA D.  
COMERCIO  
CARTAGO

E  
DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para receptionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

MARA

COMERCIO DE

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL

		Leand	Rodn	de Ab 1 / 2024
1	Fecha	26		
2	Descripción de la categoría		Numero da la inscripción RNT	186954
3	Categoría	Vivienda Turística		
4	Subcategoría	Apto. Turístico		
5	Dirección	Calle e-23 4096		
6				

Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

5.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

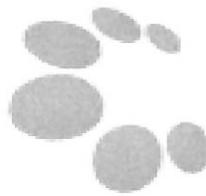
Si  No

6.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
SANTIAGO  
CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

servicios  
alojamiento

**Vigencia**

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

a  
devolución

**Publicidad**

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un periodo de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

debe e  
reservación

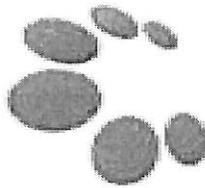
**Obligatoriedad**

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicios turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
COMERCIO  
CARTAGO

DE  
DE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		COSTUM	
1	Fecha	16 Abril 2024	
		Diana La Andee Montano Jimenez	
	Categoría	ENCUESTA	criptción BRE MERCANTIL
2	Descripción de la categoría	Viv con turismo	
5		Número de la categoría (Alojamiento rural)	
3		MS REDO RNT Piedra Moler SIN W602	
4	Sub Dirección	F	
6		S	

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

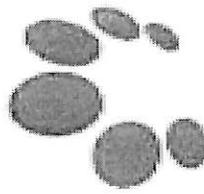
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
**DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO**

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_

No X

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

Ma. Antonia Lopez Bolew

MA  
E  
RT GO  
CÁ RA DE  
COM RCIO DE  
CA A

		16 Abril 2024	
2	Descripción de la categoría	N	da l
		nscripcion NT	192535
1	Fecha	V	esta
		Appt. Bolew	
		GOV. 23 # 40 96 Torre Ap 503	
3	Categoría	( )	
4	Subcategoría		
5	Dirección		- 5 10

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

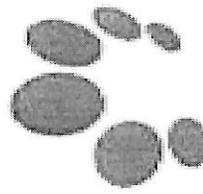
SI  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



ARABER  
ERC  
RT  
CÁM  
COM  
CA  
DE  
IO DE  
AGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

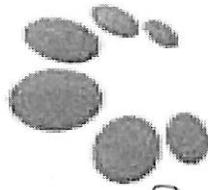
Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



TIVA



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Lauro

SSA SANC

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

	Fecha	16 Abril de 2024
	ENUESTA	Numero p RN 1950234 2
3	atgoría	V Viajeros turísticos
2	Descripción de a categor a	Apto a turistas inscripción 19 # 8A 21 Apto 201
	C	
4	Subcate oría	
5	Dirección	
6		

Introductoria

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

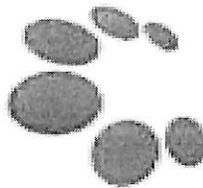
SI  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



ARAD  
RCIO  
CÁM  
COME  
CARTAGO  
E  
DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si \_\_\_\_\_

No

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA



AMARA  
COMERCIO  
CARTA

C DE DE

1	F	OSTUMB	MERCAN	GO
2		36 Abril de 2024		
		SANTOSO 0020180021		
		STAC	RE	TI
	lego echa	Viviendo turística		
	Subcateg	Alojamiento turístico		
5	Descripción de la categoría	Número de inscripción RNTA - 1D-96 Glob Peridua		
3	Ca ría	STAC		
4	oría			
6	Dirección			

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue sí indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

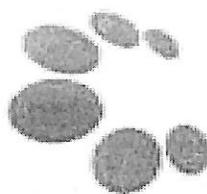
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

IVA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BOGOTÁ

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

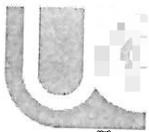
8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



ER



MARCA  
COMERCIO  
CARTAGO

CÁ  
DE  
DE



UNIVERSIDAD  
COOP ATIVA

Esteban Orozco Rincon

UNIVERSIDAD DE COLOM ENQUESTA COSTUM		ERCANTIL	
h		16 Abril 2024	
ripción de		N	197526
3	Categoría	pción BRE M	
4	Subcategoría	Vivienda turística	
2	Descripción	la categoría	
		Número de la inscripción RNE	15 A 81 710137
		COOP OB	

S  
5 re  
6

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Uniformidad

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
 DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
 COMERCIO DE  
 BOGOTÁ

CO  
 CA O E

icos

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

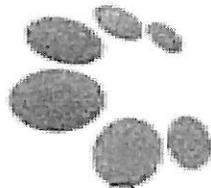
8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retractor y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si ✓ No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retractor por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



CÁMARA  
CARTAGO  
DE  
COMERCIO DE

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA AUEST		TUMB MERCANTIL	
1	cha	16 Abril de 2024	
2	ó de	00700	195850
3	ENC	ALCOS	RE
4	Subcategoría	Vivienda turística	
5	Descripción la categoría	Alojamiento turístico	
6	Dir	Número de la	
	Ca	Código RNT# 23 23 APO Dml. de 307	
	ría	Grupo Comercial S.A. S.p.A.	

4 ría  
5 ección  
6

as

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

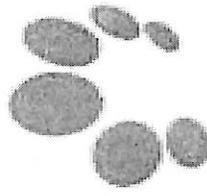
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA  
COMERCIO  
DE BOGOTÁ  
CARTA ORGANIZACIONAL

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año  de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

it

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si  No \_\_\_\_\_



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BOGOTÁ

UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

Los Pez Bedoyo

ÁREA DE  
SERVICIO DE  
BOGOTÁ

ENQUEST		OSTUMBRE MERCANTIL	
		16 Abril / 2024	
2	Descripción del servicio	Num. de la inscripción	185 220
1	Categoría	Viviendas turísticas	
	Fecha	Aprobación turística	
	Página	Inscripción RMT	
	Nombre de la categoría	Calle 23 # 4D 52 Apto J 305	
3	Código	Stoke Springs	
4	Subcategoría		
5	Dirección		
6			

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

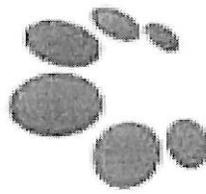
SI  NO

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

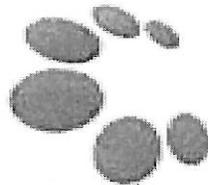
9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si

No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BOGOTÁ

ah Bogotá 10 DE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		CO	MERCANTIL	RAG
	Fecha	36 Abril 2024		
		Mo. Silvana Pied	502273	
		ENCUESTA	STUMBRE	
1	Categoría	Viviendas turísticas		
2	Descripción de la categoría	Número de datos inscripción RNTA A 103		
3	Categoría			
4	Subcategoría			
5	Dirección	<u>Introdutoria</u>		
6				

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

#### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

#### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

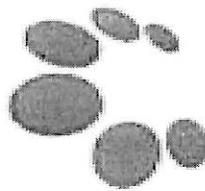
Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X No \_\_\_\_\_



PERA A



CÁMARA DE  
COMERCIO Y  
ARTESANOS



UNIVERSIDAD  
DE COLOM

TIV Jonn

Jabardo Alvarado

DE

	Fecha	16 Abril 2024
	Descripción	N.º de inscripción RN 169528
1	Tegor	Viviendo juntos
2	Subcategoría de la categoría	Cuero juntos
5	Dirección	Calle 53 # 53 33 STAN
3	Categoría	

6

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

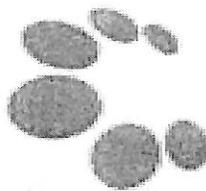
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPERAT**  
DE COLOMBIA

IVA



CAMARA DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
ARA

DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años X de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

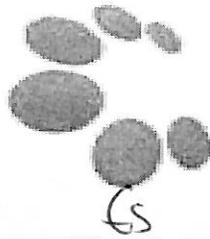
Si X

No \_\_\_\_\_



E VA

UNIVERSIDAD  
COOP RATI  
DE COLOMBIANA



CÁMARA  
COMERCIO  
DE  
BARRANQUILLA

DE  
MERCADO  
CENTRO

Oscar Gabriel Parra Guadalupe

CUESTA COSTUMBRE MERCANTIL		
1	Fecha	16 Abril 2024
2	Descripción de la categoría	Numero da la inscripción RNT
3	Categoría	Vivienda turística
4	Subcategoría	Alojamiento
5	Dirección	Cra 12 Av -12-105 Condominio
6		Quinta de Naranja Casa 33

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
**COOPE** IV  
 DE COLOMBIA



CÁMARA DE  
 COMERCIO DE  
 CALI

MARZO

los turis  
 a

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

la prácti  
 devo

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de dinero cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

e  
 acciones

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turístico que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA



DE  
COMERCIO  
CARTAGO  
CÁMARA  
DE

	DE COLOMBIA	QUEST	OSTUMBRE	RCANTIL
Fecha			16 de Abril	de 2024
Descripción	Paolo	E	Num	779134
Categoría			Actividad RNT	ME
Subcategoría de la categoría			Vivienda	de lujo
Dirección			Casa	de lujo
Dirección			Calle 10 Bis	# 254
Dirección				

5  
6

### Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electrónica  Otra

### Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penalización?

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

### Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

SI  No

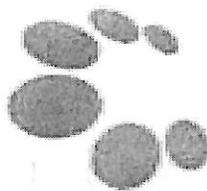
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERAT  
DE COLOMBIA

IVA



CÁMARA  
COMERCIO  
CARTAGO

DE  
DE

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de año X de 1 a 3 años \_\_\_\_\_ de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8 - ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si X

No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9. ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si X

No \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

Yessi Morales Rob

MARCA  
COMERCIAL  
CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE  
CARTAGO

ENCUESTA COSTUMBRE MERCANTIL	
	16 Abril 2024
la ategoría	179580
3	Fecha
1	Descripción de c
2	Dirección
6	
4	Sub
5	

soci

Introducción

1.- ¿Como prestador de servicios turísticos utiliza redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para reservar los servicios ofertados?

SI  NO

2.- ¿Cómo prestador de servicios turísticos que medio utiliza de preferencia para ofertar sus servicios de alojamiento?

Redes sociales  mensajería electronica  Otra

Uniformidad

3.- Como prestador de servicios turísticos tiene usted establecido un periodo de retracto para la cancelación de servicios reservados sin que haya lugar a una penaliza

SI  NO

4. Si la respuesta anterior fue si ¿indique cuál es el tiempo determinado para no causar la penalidad?

Un día  de 2 a 3  de 4 a 5 días  Otro

Reiteración

4.- Como prestador de servicios turísticos suele informar los términos de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados a los clientes que efectúan sus reservaciones a través de redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento?

Si  No

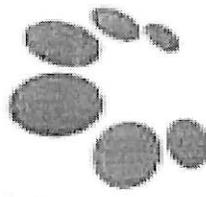
5.- si la respuesta a la pregunta anterior es si ¿con que frecuencia lo realiza?

Siempre  Casi Siempre  A menudo



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

A  
IVA  
B



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

Vigencia

7.- Como prestador de servicios turísticos hace cuanto utiliza las redes sociales o canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento para recepcionar reservaciones?

Menos de 1 año \_\_\_\_\_ de 1 a 3 años  de 3 años en adelante \_\_\_\_\_

Publicidad

8.- ¿Considera usted, que en la práctica los prestadores de servicios turísticos establecen e informan un perdido de retracto y/o política de no devolución de dineros cancelados en virtud de la reserva de alojamiento?

Si  No \_\_\_\_\_

Obligatoriedad

9.- ¿Considera usted, que se debe establecer e informar una política de retracto por los prestadores de servicio turísticos que acuerdan reservaciones por medio de redes sociales y canales de mensajería electrónica diferentes a plataformas de alojamiento

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_